

Panamá, 22 de agosto de 2019.

Nota: CLC-12317-1137-2019

Ingeniero
Francisco Lorenzo
Director Regional, Encargado
Ministerio de Ambiente Panamá Oeste

Ref.: Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de obras para la ampliación y rehabilitación de la carretera panamericana. Tramo: Puente de las Américas – Arraiján"

Asunto: Entrega del quinto informe trimestral botadero # 1

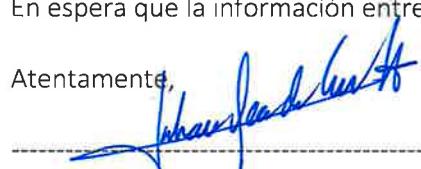
Licenciado Lorenzo:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Encargado de la Regional de Panamá Oeste en el Ministerio de Ambiente.

En base a lo estipulado en la Resolución de Aprobación DRPO-AEIA-RES-IA-021-2018 de 12 de marzo 2018, y resolución de cambio de promotor DRPO-AEIA-MOD (CP)-008-18, artículo cuatro (4) acápite (s) del proyecto "Botadero # 1 del Proyecto: Estudio, Diseño, construcción y Mantenimiento de Obras para la Ampliación y Rehabilitación de la Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas- Arraiján", categoría I, cuyo promotor es Consorcio Loma Cová., tenemos a bien hacerle entrega del quinto Informe de Seguimiento Ambiental para su respectiva evaluación.

En espera que la información entregada cumpla con lo solicitado.

Atentamente,


JULIAN OJEA DE CASTRO
GERENTE CONSORCIO LOMA COVÁ

Archivos
RG



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
DRPO-AEIA-RES-IA-021-2018,
de 12 De Marzo De 2018.**

**Resolución de Cambio de Promotor
DRPO-AEIA-RES-MOD (CP)-008-2018.**

**BOTADERO # 1: PROYECTO "ESTUDIO, DISEÑO,
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS
PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA
CARRETERA PANAMERICANA.**

TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN

Ubicado en el corregimiento de Burunga, distrito de
Arraiján, provincia de Panamá Oeste



**ING. FERNANDO CARDENAS
AUDITOR AMBIENTAL
DIVEDA-AA-021-2010**

**QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
SOBRE LA APLICACIÓN Y LA
EFICIENCIA DE MEDIDAS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I**

**Periodo:
13 de marzo - 12 de junio de 2019**

Julio 2019

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. DATOS GENERALES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	5
III. ASPECTOS TECNICOS	5
a. Descripción general del proyecto	5
b. Ubicación geográfica	5
IV. METODOLOGÍA	8
V. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN	11
RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	
5.1. Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución	11
VI. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO AL PMA Y RESOLUCIÓN	18
VII. OBSERVACION Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR	28
VIII. ANEXO	29
1. Evidencia Fotográfica	
2. Resolución de Aprobación y Cambio de Promotor	
3. Notas enviadas	
4. Notas Recibidas	
5. Permiso Temporal de uso de Agua	
6. Comprobante de limpieza de los baños	
7. Mantenimiento de equipos	
8. Inducciones, capacitaciones y reuniones	
9. Registro de camiones cisterna de agua	
10. Registro del manejo de los desechos	

I. INTRODUCCIÓN

Todo estudio de impacto ambiental se realiza tomando como base los términos de referencia y criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, en el Decreto Ejecutivo 155, del 5 de agosto de 2011 y en el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, por el cual se reglamenta la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, se presentó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **BOTADERO # 1: PROYECTO "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN"**, el cual forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123, como parte del sector de la Industria de la Construcción y se encuentra dentro del sector de la Industria de la construcción y de acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 este proyecto genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental **Categoría I**.

A continuación, se presenta ante el Ministerio de Ambiente el quinto informe de seguimiento ambiental del proyecto denominado **"BOTADERO # 1: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN"**, en donde se realizó la solicitud de cambio de promotor aprobado mediante resolución DRPO-AEIA-RES IA 021-2018, de 12 de marzo de 2018, de a promotor Constructora MECO S.A., a la nueva promotora Consorcio Loma Cová Resolución DRPO-AEIA-RES-MOD (CP)-008-18, de 26 de junio de 2018.

El objetivo de la inspección y seguimiento ambiental del Proyecto es el de contar con una herramienta de control, fiscalización y supervisión del cumplimiento de las disposiciones y normas jurídicas en materia de protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales con vistas a evaluar y determinar la adopción de medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y la legislación ambiental aplicable al proyecto.

El proyecto “BOTADERO # 1: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN” fue aprobado mediante la Resolución DRPO-AEIA-RES IA 021-2018, de 12 de marzo de 2018 y realizo el cambio de promotor Resolución DRPO-AEIA-RES-MOD (CP)-008-18, de 26 de junio de 2018. En el acápite s, del artículo 4 de la Resolución de Aprobación del precitado Estudio de Impacto Ambiental, se establece que se deben presentar cada tres meses, informes sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, establecidas para el referido proyecto.

El presente informe se presenta a fin de cumplir con lo establecido en la resolución. El mismo se encuentra estructurado de tal forma que se describen los siguientes aspectos: descripción general del proyecto, localización, aspectos técnicos, nivel de cumplimiento de la aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación y grado de cumplimiento por parte del promotor; y observaciones. En el anexo, se adjunta un compendio fotográfico sobre las observaciones realizadas, registros.

El informe corresponde al periodo comprendido desde el 13 de marzo al 12 de junio de 2019, ha sido elaborado por el auditor ambiental Ing. Fernando Cardenas registrado en Ministerio de Ambiente con el número DIPROCA -AA-021-10 actualizado 2018.

Es importante indicar que durante este periodo se dio inicio a la actividad de subdren (permiso de obra en cauce) para el uso de la zona del botadero que hasta la fecha no se ha utilizado. Se dio inicio a la revegetación y conformación de taludes y banquetas, realización de medidas de conservación de suelo, aunado a esto; se continuo con dándole seguimiento a la resolución del EsIA.

II. DATOS GENERALES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PROYECTO: BOTADERO # 1: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN”

CATEGORIA DEL EsIA: I

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: DRPO-AEIA-RES IA 021-2018, de 12 de marzo de 2018.

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE PROMOTOR: DRPO-AEIA-RES-MOD (CP)-008-18, de 26 de junio de 2018.

EMPRESA PROMOTORA CONSORCIO LOMA COVÁ

APODERADO ESPECIAL: JULIAN OJEA

NUMERO DE INFORME DE SEGUIMIENTO: 5

PERIODO POR EVALUAR: 13 DE MARZO – 12 DE JUNIO 2019

PERSONA A CONTACTAR: Roxana González

NUMERO DE TELEFONO: 6780-0272

CORREO ELECTRONICO: roxana.gonzalez@consorciolomacova.com

AUDITOR EXTERNO Fernando Cardenas

NUMERO DE AUDITOR: DIPROCA -AA-021-10 actualizado 2018.

III. ASPECTOS TECNICOS

a. Descripción general del proyecto

El proyecto consistirá en establecer un sitio de disposición final para el manejo de los materiales excedentes o sobrantes de los trabajos de movimiento de tierra y conformación del proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMERICAS – ARRAIJÁN**” (Licitación 2016-0-09-0-15-LV-0044337), en donde el promotor es el Ministerio de Obras Públicas.

El mismo se está desarrollando en el inmueble con Folio Real No. 146144 (F), código de ubicación 8720, con un área global de 29974 Ha 494 m² 93 dm², de las cuales se utilizará 24.71 hectáreas (ya han sido utilizadas con anterioridad para el mismo menester y se encuentran cubiertas en un alto porcentaje con la especie mejor conocida como “paja canalera”), propiedad de la Nación, patrimonio custodiado por el Ministerio de Economía y Finanzas y que según nota emitida por el MEF, actualmente es un área transferida en uso y administración a la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, ubicada en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Adicional se rehabilitará un acceso de 550 metros de longitud por 4 metros de ancho, paralelo a la actual vía que conduce al Centenario, en área de servidumbre, sin intervenir rodaduras ni hombros actuales, ni utilidades públicas ni privadas.

Se estima un volumen aproximado de 2 millones de metros cúbicos, los cuales se colocarán dentro de los globos de terreno, colocados en capas adecuadas para su debida conformación, además, se garantizará el debido manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial con la construcción de drenajes superficial y subsuperficiales, dentro de los límites del globo autorizado con los equipos de riego y compactación, adicional se colocará una capa final superior de tierra vegetal de 0.30 metros de arropado, para garantizar el rápido restablecimiento de la vegetación.

Debe tenerse en cuenta que el sitio de botadero es de carácter temporal y al culminar la actividad del depósito de material se procederá a conformar el terreno, a la siembra y mantenimiento de la cobertura vegetal. No se omite informar que las áreas o sitios han sido utilizados en proyectos pasados para el mismo menester.

b. Ubicación geográfica

El proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

A continuación, presentamos las coordenadas UTM de las áreas a utilizar en el proyecto:



LOTE 1		
VERTICE	ESTE	NORTE
1	648045.531	990954.223
2	648415.226	991111.150
3	648579.588	991187.793
4	648718.152	991267.793
5	648768.409	991247.487
6	648050.415	990942.717

LOTE 2		
VERTICE	ESTE	NORTE
1	648718.152	991267.793
2	648871.304	991400.926
3	648963.653	991519.127
4	649084.187	991470.429
5	649149.276	991498.057
6	649195.636	991479.327
7	649278.522	991284.058
8	649259.792	991237.699
9	649129.613	991182.442
10	649092.152	991089.723
11	649027.063	991067.044
12	649036.894	991219.902
13	648995.451	991317.537
14	648800.183	991234.650

LOTE 3		
VERTICE	ESTE	NORTE
1	648963.653	991519.127
2	649055.204	991665.639
3	649122.379	991831.904
4	649151.143	992036.571
5	649197.502	992017.840
6	649308.018	991757.482
7	649506.173	991645.100
8	649455.994	991589.843
9	649437.263	991543.483
10	649372.174	991515.854
11	649345.494	991499.495
12	649144.666	991532.605
13	649195.636	991479.327
14	649148.376	991498.057
15	649186.737	991590.776
16	649070.839	991637.602
17	649014.648	991498.524

IV. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe sobre aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del proyecto **“BOTADERO # 1: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN”** Categoría I, se siguió la siguiente metodología:

Toda obra para sí ejecución, debe contar con una supervisión en la parte ambiental, que será responsable de monitorear la implementación del Plan de Manejo Ambiental, cumplimiento de las normativas vigentes en el país incluyendo el cumplimiento de las medidas ambientales que indica el plan de manejo ambiental del EsIA así como las especificaciones ambientales del Ministerio de Obras Públicas así se garantiza la protección del medio ambiente y los recursos naturales, el cual se le da seguimiento ambiental diario para efectuar medidas preventivas, correctivas y mitigación en temas ambientales aunado se cuenta con el personal de seguridad y salud ocupacional que establecen las medidas de control en las diferentes actividades del proyecto donde establecen procesos de trabajo, dejando registros y evidencias de la gestión de seguridad.

- ***Revisión de documentos de referencia***

Como referencias para la elaboración de este informe sobre la Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación, se han tomado como base los siguientes documentos:

- ✓ Estudio de Impacto Ambiental del proyecto aprobado Categoría I, especialmente el Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ Resolución DRPO-AEIA-RES IA 021-2018, de 12 de marzo de 2018 y Resolución DRPO-AEIA-RES-MOD (CP)-008-18 de cambio de promotor.
- ✓ **MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL. DECRETO EJECUTIVO No. 2** (de 15 de febrero de 2008), Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- ✓ **Ley N. 41 de 01 de julio de 1998.** Por la cual se dicta la Ley General del Ambiente y se crea la Autoridad Nacional de Ambiente.
- ✓ **Decreto Ejecutivo N. 123 De 14 de agosto de 2009.** Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de

la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.

- ✓ **Ley N. 14 de 2007**, con las modificaciones y adiciones introducidas por la ley 26 de 2008. Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial. Texto único código penal de la República de Panamá.
- ✓ **Decreto Ley N.35 del 22 de septiembre de 1966**. “Sobre Uso de Aguas”. Publicada en la Gaceta Oficial Nº 15,725 de 14 de octubre de 1966.
- ✓ **Ley N. 1 de 3 de febrero de 1994**. “*Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá*”. Publicada en la Gaceta Oficial Nº 22,470, 7 de febrero de 1994.
- ✓ Manual de procedimientos para tramitar permisos y normas para la ejecución en las servidumbres públicas de la república de panamá. ATTT-MOP-DOT-ANAM-ACP-ERSP-Ministerio de la Presidencia-municipios de la República de Panamá-IDAAN. Edición 2002.
- ✓ La señalización y de seguridad vial de acuerdo a las especificaciones actualizadas de la ATTT y del MOP.
- ✓ **Decreto Ejecutivo 306 de 4 de septiembre de 2002**, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación; así como en ambientes laborales.
- ✓ **Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015**, crea el Ministerio de Ambiente.
- ✓ **Ley No. 41 de 1 de julio de 1998** “Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- ✓ **Ley No. 24 de 7 de junio de 1995**. Por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley No. 14 de 18 mayo de 2007. Código Penal de la República de Panamá.**
Título XIII. Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial.
- ✓ **Reglamento técnico DGNTI-COPANIT-44-2000**. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- ✓ **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000**, vibraciones en ambientes de trabajo.
- ✓ **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-200**, sobre aguas, descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.

- ✓ **Resolución AG – 0235 -03**, por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización ecológica.
- ✓ **Resolución 78-98 del 24 de agosto de 1998**: por la cual el MINSA dicta la norma para la ubicación, construcción e instalación de letrinas y requisitos sanitarios que deben cumplir.
- ✓ Leyes y Decretos para la protección del medio ambiente y otras Disposiciones Aplicables.

- ***Inspecciones de campo***

El proyecto cuenta con una Especialista Ambiental de proyecto, dos inspectores ambientales y encargados del departamento de seguridad y salud ocupacional el cual sus inspecciones lo realizan diariamente con las evidencias fotográficas, mientras se efectúan los trabajos de movimiento de tierra en el botadero. Las mismas realizan las observaciones pertinentes para las mejoras como cumplimiento de la resolución de aprobación de dicho proyecto.

Cabe destacar que se realizó varias visitas durante este periodo para confirmar la implementación de las medidas de mitigación, que permitan la elaboración de este informe trimestral, el cual será presentado ante el Ministerio de Ambiente, para su respectiva consideración.

Se obtuvo visitas por funcionarios de MIAMBIENTE, ACP y MOP dentro de la zona del proyecto verificando los trabajos que se están realizando dentro del proyecto.

- ***Elaboración del Informe Trimestral***

Se elabora el informe, presentando las principales actividades en ejecución durante el periodo de este informe y con ello un cuadro con las medidas contempladas en la Resolución DRPO-AEIA-RES IA 021-2018, de 12 de marzo de 2018 y Resolución DRPO-AEIA-RES-MOD (CP)-008-18 de cambio de promotor y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) propuesto por el promotor con las debidas descripciones de la Aplicación y Eficiencia de las Medidas Mitigantes contempladas. Esto acompañado de un compendio de fotografías que evidencian y certifican la aplicabilidad de las medidas consideradas en el EslA y durante la construcción de la obra. Al igual se evidencia la documentación tramitada durante este periodo.

V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

5.1. Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de Aprobación a la fecha de presentación del Informe

A continuación, se presentan las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental aprobado y las medidas consideradas en la Resolución de Aprobación.

La metodología utilizada en este cronograma es dividir el tiempo en los 3 meses que comprenden el periodo de **13 de marzo - 12 de junio de 2019**; una vez se cuenta con el cuadro en donde se exponen las medidas de mitigación y los meses, se procede a sombrear los meses en los cuales se ejecutó el cumplimiento de las medidas propuestas. Es importante aclarar que las medidas que no se sombrearon, no aplican para el periodo del informe o bien ya fue evidenciado en el informe anterior.

Cuadro 2. Cronograma de cumplimiento de la Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental DRPO-AEIA-RES IA 021-2018, de 12 de marzo de 2018 y DRPO-AEIA-RES-MOD (CP)-008-18 cambio de promotor.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DIEORA IA-021-2018 / DRPO-AEIA-RES-MOD (CP)-008-18	MESES		
	MAR-ABR	ABR-MAY	MAY-JUN
Aprobar el EsIA, categoría I, Correspondiente al proyecto denominado Botadero # 1: Estudio, diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para la Ampliación y Rehabilitación de la Carretera Panamericana Tramo: Puente de las Américas-Arraiján, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.			
El promotor del proyecto deberá incluir en todos los contratos y acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución ambiental y de la normativa ambiental vigente.			
Advertir a El promotor del proyecto, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente. Igualmente, los permisos y /o autorizaciones relativos a actividades, obras o proyectos que han sido sujetos al proceso de evaluación e impacto ambiental, otorgados por otras autoridades competentes de conformidad a la normativa aplicable, no aplica la viabilidad para dicha actividad obra o proyecto.			
Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en lugar visible con el contenido establecido en formato.			
Indicar por medio de nota, a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, del inicio de su proyecto en el terreno			
Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica (de acuerdo con la resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003) del área a impactar, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional de Panamá Oeste, le dé el monto a cancelar, de lo contrario no podrá iniciar el desarrollo del proyecto.			
El promotor deberá cumplir con las normas COPANIT 44-2000 “Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos”.			
El promotor deberá respetar el bosque de galería de las quebradas y rio correspondiente, que colindan con el terreno a utilizar, de acuerdo a la Ley No 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal)			

Humedecer con agua las superficies de trabajo y de rodamiento, este humedecimiento se realizará por medio de camiones cisterna, los cuales solo utilizarán agua de buena calidad organoléptica			
El promotor deberá cumplir con las normas COPANIT-45-2000, "Por las que se reglamenta la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en ambiente de trabajo que genere vibraciones.	N/A	N/A	N/A
Deberá presentar el monitoreo de agua superficial durante el desarrollo del proyecto, de las quebradas S/N y Rio Arraijancito	N/A	N/A	N/A
Coordinar con la Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas del Ministerio de Ambiente, previo inicio de ejecución del proyecto, la implementación del plan de reforestación y revegetación contemplado en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, responsabilizándose en darle mantenimiento a la plantación en un periodo no menor de cinco (5 años), sin fines de aprovechamiento.			
Presentar previo inicio de las actividades de remoción, un plan de rescate y reubicación de especies de fauna, acorde con lo establecido en la resolución 0292-2008, "Por la cual se establecen los requisitos para los planes de rescate y reubicación de fauna silvestre", el cual deberá ser avalado por la administración regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste e incluir los resultados en el informe de seguimiento correspondiente	N/A	N/A	N/A
Cumplir con la implementación de las medidas de mitigación y control necesario para evitar liberación de partículas de polvo durante la fase de excavación			
Los equipos y maquinaria utilizada, incluyendo a los vehículos, serán inspeccionados regularmente y se les hará su correspondiente mantenimiento para minimizar las emisiones de gases y humos. El mantenimiento preventivo de los motores se realizará de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.			
Notificar a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, de darse la presencia de alguna especie de fauna, durante la etapa de construcción. Para realizar la reubicación de la misma, e incluir dichos resultados en el correspondiente informe de seguimiento.	N/A	N/A	N/A
El promotor del proyecto debe acatar lo señalado en el documento emitido por las entidades correspondientes Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre la obtención del acta de liberación (limpieza del área de municiones no detonadas) antes de utilizar el terreno o polígono a impactar. Copia de este documento debe incluirse en el informe de seguimiento que se presenta ante el Ministerio de Ambiente	N/A	N/A	N/A

Disponer de manera adecuada todos los desechos producidos por el proyecto en las fases de relleno y movimiento de tierra y abandono si fuere el caso. En lo referente a las letrinas móviles se colocarán según el número de trabajadores			
El promotor aplicará las medidas relacionadas con el control de horario de trabajo, ruido, circulación de los vehículos en el área de trabajo; velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la obra en cercanía de núcleos urbanos			
Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico arqueológico para realizar el debido rescate	N/A	N/A	N/A
Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, un informe, cada tres (3) meses durante la etapa de relleno y uno (1) al culminar esta fase, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (cd), de acuerdo a lo señalado en el EsIA y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional (auditor Ambiental) idóneo e independiente del promotor del proyecto.			
Presentar ante la Dirección Regional Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y medidas que no estén contempladas en el EsIA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el decreto ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado con el decreto ejecutivo No 155 de 05 de agosto de 2011.	N/A	N/A	N/A
Si durante las etapas de construcción o de operación del proyecto, El promotor decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.	N/A	N/A	N/A
Advertir a El Promotor del proyecto, que si durante las fases de desarrollo instalación y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente y /o incumple con los compromisos adquiridos se procederá con la investigación, paralización, procesos administrativos y/o sanción que corresponda, conforme a la Ley 8 de 25 de marzo de 2016, su reglamentos y normas complementarias.	N/A	N/A	N/A

Cuadro 3. Cronograma de cumplimiento del Plan de manejo ambiental del Estudio de Impacto Ambiental a la fecha del informe

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUERDO AL EsIA			MESES		
#	IMPACTO AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL	MAR-ABR	ABR-MAY	MAY-JUN
1	EROSIÓN	Instalar barreras de protección / contención para el control de sedimentos, con la finalidad de evitar cualquier posible desplazamiento de material.			
		Construir los drenajes necesarios para captar las aguas lluvias y de escorrentía, y así evitar el arrastre.			
		Delimitar el área de suelo a alterar por las actividades del proyecto.			
2	COMPACTACIÓN	Se colocarán filtros de desagüe para permitir el paso de agua			
		Mantenimiento de las medidas de control de erosión y sedimentación en la medida que sea necesario, hasta que se logre la estabilización final.			
		Revegetación inmediata luego de finalizada las actividades			
		Conformar el material excedente a medida que se deposita de manera de evitar que queden puntos bajos o inundables dentro del botadero que eviten acumulación de agua.			
3	GENERACIÓN DE RUIDO	Revisiones periódicas de la maquinaria. Documentar mediante bitácora de mantenimiento.			
		Cumplir con los límites máximos permisibles de ruido ambiental establecidos en el Decreto Ejecutivo 1- 2004. Esto se verificará de acuerdo a lo establecido en el monitoreo.	N/A	N/A	N/A
		Adquisición e instrucción sobre el uso de EPP			
4	GENERACIÓN DE POLVO Y GASES	Utilizar maquinaria y equipo en óptimas condiciones, equipados con silenciador en sus escapes			
		Realizar humectación en el área de acceso al proyecto, específicamente en el área de disposición, para evitar la dispersión de partículas de polvo y para el proceso de compactación.			
		Cubrir las cajas de los camiones con lonas para evitar caída de material en el trayecto y la liberación de polvo.			
		Realizar mediciones de PTS una vez en la fase de operación.	N/A	N/A	N/A
		La maquinaria y el equipo a utilizar en el proyecto estarán sometidos a revisión periódica y mantenimiento constante, de manera que los motores no produzcan emisiones que superen la norma de calidad del aire.			

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUERDO AL EsIA			MESES		
#	IMPACTO AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL	MAR-ABR	ABR-MAY	MAY-JUN
5	AFECTACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA	Ubicar barreras alrededor del área que impidan el deslizamiento de tierra hacia el cuerpo de agua cercano.			
		Procurar que los taludes de los botaderos de material deberán tener una pendiente adecuada a fin de evitar deslizamientos y de ser necesario se construirán las respectivas banquetas			
		Proteger con malla, las áreas donde la topografía es muy pronunciada y presenten riesgos de deslaves.			
		Realizar terrazas pequeñas para reducir la escorrentía superficial y para brindar una superficie llana para sembrar y prevenir el lavado de la tierra.			
		Construir un terraplén de protección en los extremos de botadero con material proveniente de las excavaciones para confinar la zona			
		Tomar las correspondientes medidas temporales oportunas para el control de erosión y sedimentación, utilizando, ya sea pacas de heno o trampas/vallas de sedimento, encespedado macizo, plantación de hierba ordinaria, siembra de arbustos o árboles, entre otros.			
6	PERTURBACIÓN TEMPORAL DE LA FAUNA SILVESTRE	Realizar charlas al personal, enfocados a prohibir la caza y a proteger la fauna			
		Colocar letreros de aviso que prohíban la cacería y el molestar a los animales silvestres			
		Evitar la intensificación de ruidos, por lo que las máquinas y camiones deberán estar en buenas condiciones			
7	REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL	Gestionar ante las autoridades ambientales, el permiso correspondiente y requerido para realizar el trabajo de tala, limpieza, antes de iniciar la obra.	N/A	N/A	N/A
		Organizar charlas de sensibilización y educación ambiental, orientadas hacia el personal directo e indirecto que laborará en el proyecto, con el propósito de generar conciencia alrededor de la importancia de conservar las especies bióticas y de ejecutar las actividades productivas en el marco del desarrollo sostenible.			
		Vigilar que el material vegetal removido sea aprovechado en la medida de lo posible en el arrope de taludes.			
		Reforestar (compensación), un área no menor a las 6 hectáreas con especies nativas o propias del área, a una densidad de 625 árboles por hectárea, para lo cual se deberá presentar un plan de manejo o reforestación al Ministerio de Ambiente, para su respectiva aprobación, el mismo no estará limitado al área propuesta, en esta medida, con un mantenimiento mínimo de 5 años.			

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUERDO AL EsIA			MESES		
#	IMPACTO AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL	MAR-ABR	ABR-MAY	MAY-JUN
8	GENERACION DE DESHOS SÓLIDOS	Establecer un adecuado manejo <i>in situ</i> y/o transporte hacia el destino final de los desechos			
		Colocar los desechos en bolsas plásticas y contenedores plásticos y/o metálicos, ubicados en lugares fijos.			
9	GENERACION DE DESECHOS LIQUIDOS	Procurar que el personal reciba o cuente con charlas.			
		Disponer de sanitarios portátiles para el uso de los trabajadores			
10	INCREMENTO DEL TRÁFICO VEHICULAR	Se debe señalizar adecuadamente las vías de acceso, con rótulos que deben hacer énfasis a la entrada y salida de camiones y equipos.			
		Deberá mantener en buenas condiciones la calle de acceso al sitio de disposición para facilitar el transporte de material.			
		Establecer un sistema de seguridad en las zonas de los frentes de trabajo, para evitar el paso de personas ajenas al proyecto.			
		Utilizar guías para la entrada y salida de equipos (en caso de ser necesario).			
11	CAMBIO VISUAL DEL PAISAJE	Limitar las actividades de preparación del sitio únicamente a las áreas designadas			
		Recuperación de áreas intervenidas	N/A	N/A	N/A

VI. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DRPO-AEIA-RES IA 021-2018, de 12 de marzo de 2018 y realizo el cambio de promotor Resolución DRPO-AEIA-RES-MOD (CP)-008-18, Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL EsIA

Para la confección de este informe, se utilizaron como términos de referencia las medidas de mitigación presentadas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, aprobado para el proyecto “Botadero # 1: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de obras para la ampliación y rehabilitación de la Carretera Panamericana. Tramo: Puente de las Américas-Arraiján”, y la Resolución de Aprobación de dicho EsIA.

Para dar seguimiento a dichas medidas, se realizaron inspecciones de campo al proyecto, verificando cada una de las medidas propuestas y haciendo la verificación de la documentación existente, por medio de un protocolo de inspección.

Los valores utilizados para la actividad de las medidas y la evaluación del cumplimiento son las siguientes:

Actividad de las Medidas	Evaluación (%)
Actividad Cumplida	100%
Actividad por Terminar	99-51%
Actividad en Proceso	50-0%
No Aplica	N/A

Cuadro 4: Nivel de cumplimiento de las Medidas de Mitigación en la resolución de aprobación

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EsIA DRPO-AEIA-RES IA 021-2018, de 12 de marzo de 2018			
#	ARTICULO	IMPLEMENTACIÓN - EVIDENCIA DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO
1	Aprobar el EsIA, categoría I, Correspondiente al proyecto denominado Botadero # 1: Estudio, diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para la Ampliación y Rehabilitación de la Carretera Panamericana Tramo: Puente de las Américas-Arraiján, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.	Se aprobó mediante la resolución DRPO-AEIA-RE-IA-021-18, de 12 de marzo 2018.	100%
2	El promotor del proyecto deberá incluir en todos los contratos y acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución ambiental y de la normativa ambiental vigente.	Se está cumpliendo al momento de tramitar los permisos ambientales y en los contratos que se realicen dentro del proyecto.	100%
3	Advertir a El promotor del proyecto, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente. Igualmente, los permisos y /o autorizaciones relativos a actividades, obras o proyectos que han sido sujetos al proceso de evaluación e impacto ambiental, otorgados por otras autoridades competentes de conformidad a la normativa aplicable, no aplica la viabilidad para dicha actividad obra o proyecto.	Se trata de cumplir este artículo en las capacitaciones e inducciones para que tengan el cuidado ambiental.	100%
4	Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en lugar visible con el contenido establecido en formato.	Ver anexo 1. Evidencia Fotográfica (Foto 1).	100%
5	Indicar por medio de nota, a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, del inicio de su proyecto en el terreno.	Mediante la nota: CLC-12317-151-2018, se procedió a indicar el inicio de actividades en el botadero # 1, entregado a la regional MIAMBIENTE de Chorrera el día 27 de abril 2018	100%
6	Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica (de acuerdo con la resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003) del área a impactar, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional de Panamá Oeste, le dé el monto a cancelar, de lo contrario no podrá iniciar el desarrollo del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución DRPO-DEFOR-N-093-2018 este pago se efectuó el 20 de abril de 2018. ✓ DRPO-SEFOR-N 296-2018, 17 de octubre 2018. ✓ DRPO-SEFOR-N 011-2019, 02 de enero 2019 	100%
7	El promotor deberá cumplir con las normas COPANIT 44-2000 "Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos".	Cuando sea necesario el personal utiliza tapones de oído para minimizar los ruidos,	100%

#	ARTICULO	IMPLEMENTACIÓN - EVIDENCIA DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO
7	El promotor deberá respetar el bosque de galería de las quebradas y rio correspondiente, que colindan con el terreno a utilizar, de acuerdo con la Ley No 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal)	Al momento de la limpieza de la gramínea que se encontraba en el área el bosque de galería se respetó y no se ha intervenido.	100%
8	Humedecer con agua las superficies de trabajo y de rodamiento, este humedecimiento se realizará por medio de camiones cisternas, los cuales solo utilizarán agua de buena calidad organoléptica	Se cuenta con un camión cisterna para el riego de agua. Ver anexo fotográfico y anexo 10.	100%
9	El promotor deberá cumplir con las normas COPANIT-45-2000, "Por las que se reglamenta la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en ambiente de trabajo que genere vibraciones.	Para el próximo informe se evidenciaría los resultados de estos monitoreos.	N/A
10	Deberá presentar el monitoreo de agua superficial durante el desarrollo del proyecto, de las quebradas S/N y Rio Arraijancito.	Para el próximo informe se evidenciaría los resultados de estos monitoreos.	N/A
11	Coordinar con la Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas del Ministerio de Ambiente, previo inicio de ejecución del proyecto, la implementación del plan de reforestación y revegetación contemplado en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, responsabilizándose en darle mantenimiento a la plantación en un periodo no menor de cinco (5 años), sin fines de aprovechamiento.	Mediante la nota CLC-12317-0874-2019, se entrego el plan de reforestación en el sitio indicado por MIAMBIENTE. Mediante la nota DRPO-351-2019, se aprobo el plan de reforestación. Se esta en espera de dar inicio esta actividad en el mes de agosto 2019.	25%
12	Presentar previo inicio de las actividades de remoción, un plan de rescate y reubicación de especies de fauna, acorde con lo establecido en la resolución 0292-2008, "Por la cual se establecen los requisitos para los planes de rescate y reubicación de fauna silvestre", el cual deberá ser avalado por la administración regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste e incluir los resultados en el informe de seguimiento correspondiente	Mediante la nota: CLC-12317-113-2018, del 29 de marzo, se hizo la entrega del plan de rescate de fauna. MIAMBIENTE aprueba el plan mediante la nota DAPVS-0472-18. Durante este periodo no se registró rescate de fauna, solo en el periodo anterior.	100%
13	Cumplir con la implementación de las medidas de mitigación y control necesario para evitar liberación de partículas de polvo durante la fase de excavación	Durante este periodo del informe no se realizó la fase de excavación.	N/A
14	Los equipos y maquinaria utilizada, incluyendo a los vehículos, serán inspeccionados regularmente y se les hará su correspondiente mantenimiento para minimizar las emisiones de gases y humos. El mantenimiento preventivo de los motores se realizará de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.	Se realiza los mantenimientos a los equipos. Ver anexo 7.	100%

#	ARTICULO	IMPLEMENTACIÓN - EVIDENCIA DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO
15	Notificar a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, de darse la presencia de alguna especie de fauna, durante la etapa de construcción. Para realizar la reubicación de la misma, e incluir dichos resultados en el correspondiente informe de seguimiento.	Durante este periodo no hubo rescate en la zona del proyecto. En caso de darse se llama al personal de rescate de fauna de la obra (8 carriles)	100%
16	El promotor del proyecto debe acatar lo señalado en el documento emitido por las entidades correspondientes Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre la obtención del acta de liberación (limpieza del área de municiones no detonadas) antes de utilizar el terreno o polígono a impactar. Copia de este documento debe incluirse en el informe de seguimiento que se presenta ante el Ministerio de Ambiente	Esto fue evidenciado en el informe del periodo anterior.	100%
17	Disponer de manera adecuada todos los desechos producidos por el proyecto en las fases de relleno y movimiento de tierra y abandono si fuere el caso. En lo referente a las letrinas móviles se colocarán según el número de trabajadores	Se cuenta con tanques de basuras, en las inducciones se indica la importancia de mantener las áreas limpias. También se cuentan con baños portátiles y la limpieza de este.	100%
18	El promotor aplicará las medidas relacionadas con el control de horario de trabajo, ruido, circulación de los vehículos en el área de trabajo; velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la obra en cercanía de núcleos urbanos	Se cumple con esta normativa. El personal de seguridad capacita al personal de campo sobre las velocidades, el horario de trabajo y como deben circular los equipos dentro del botadero. Ver anexo Fotográfico y anexo de las capacitaciones en tema de seguridad.	100%
19	Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico arqueológico para realizar el debido rescate	Hasta la fecha no se ha realizado ningún hallazgo arqueológico.	N/A
20	Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, un informe, cada tres (3) meses durante la etapa de relleno y uno (1) al culminar esta fase, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (cd), de acuerdo a lo señalado en el EsIA y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional (auditor Ambiental) idóneo e independiente del promotor del proyecto.	Se presenta este quinto informe de seguimiento durante el periodo del 13 de marzo al 12 de junio 2019.	100%

#	ARTICULO	IMPLEMENTACIÓN - EVIDENCIA DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO
21	Presentar ante la Dirección Regional Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y medidas que no estén contempladas en el EsIA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el decreto ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado con el decreto ejecutivo No 155 de 05 de agosto de 2011.	Hasta la fecha no aplica	N/A
22	Si durante las etapas de construcción o de operación del proyecto, El promotor decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.	Hasta la fecha no aplica	N/A
23	Advertir a El Promotor del proyecto, que si durante las fases de desarrollo instalación y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente y /o incumple con los compromisos adquiridos se procederá con la investigación, paralización, procesos administrativos y/o sanción que corresponda, conforme a la Ley 8 de 25 de marzo de 2016, su reglamentos y normas complementarias.	Hasta la fecha no aplica	N/A

Cuadro 5: Nivel de cumplimiento de las Medidas de Mitigación en el plan de Manejo Ambiental

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUERDO CON EL EsIA			
IMPACTO AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN - EVIDENCIA DE LA MEDIDA	% CUMPLIMIENTO
EROSIÓN	Instalar barreras de protección / contención para el control de sedimentos, con la finalidad de evitar cualquier posible desplazamiento de material.	Se cuenta con una cuadrilla para los trabajos de control de erosión y sedimentación.	100%
	Construir los drenajes necesarios para captar las aguas lluvias y de escorrentía, y así evitar el arrastre.	Se construyen los drenajes necesarios para la escorrentía y se le da mantenimiento.	100%
	Delimitar el área de suelo a alterar por las actividades del proyecto.	Las áreas están delimitadas con cintas de seguridad.	100%
COMPACTACIÓN	Se colocarán filtros de desagüe para permitir el paso de agua	se realizan estos trabajos y se le da mantenimiento	100%
	Mantenimiento de las medidas de control de erosión y sedimentación en la medida que sea necesario, hasta que se logre la estabilización final.	Se cuenta con una cuadrilla para los trabajos de control de erosión y sedimentación.	85%
	Revegetación inmediata luego de finalizada las actividades	Durante este periodo de este informe se dio inicio a la revegetación con la hidrosiembra (<i>brachiaria decumbens</i> combinada con <i>brachiaria humidicola</i>)	10%
	Conformar el material excedente a medida que se deposita de manera de evitar que queden puntos bajos o inundables dentro del botadero que eviten acumulación de agua.	Durante este periodo se inició la actividad de subdren para evitar que el material quedase en los puntos bajos del botadero.	100%
GENERACIÓN DE RUIDO	Revisiones periódicas de la maquinaria. Documentar mediante bitácora de mantenimiento.	Se realizan la revisión del mantenimiento del equipo.	100%

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUERDO CON EL EsIA			
IMPACTO AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN - EVIDENCIA DE LA MEDIDA	% CUMPLIMIENTO
GENERACIÓN DE RUIDO	Cumplir con los límites máximos permisibles de ruido ambiental establecidos en el Decreto Ejecutivo 1-2004. Esto se verificará de acuerdo a lo establecido en el monitoreo.	Será evidenciado en el próximo informe de seguimiento.	N/A
	Adquisición e instrucción sobre el uso de EPP	Todo el personal que inicia una actividad se le brinda la inducción de seguridad, se verifica que cuente con el EPP y se verifica diariamente el uso del mismo.	100%
GENERACIÓN DE POLVO Y GASES	Utilizar maquinaria y equipo en óptimas condiciones, equipados con silenciador en sus escapes	El personal de seguridad del Consorcio realiza inspecciones a los equipos verificando que estén en buenas condiciones	100%
	Realizar humectación en el área de acceso al proyecto, específicamente en el área de disposición, para evitar la dispersión de partículas de polvo y para el proceso de compactación.	Durante este periodo del informe se evidencio la humectación de agua para minimizar la dispersión de partículas de polvo.	100%
	Cubrir las cajas de los camiones con lonas para evitar caída de material en el trayecto y la liberación de polvo.	Cuando el equipo cuenta con material excedente fuera de los limites se procede a colocar lona, se trata de que el material no exceda de la capacidad permitida.	100%
	Realizar mediciones de PTS una vez en la fase de operación.	Será evidenciado en el próximo informe.	N/A
	La maquinaria y el equipo a utilizar en el proyecto estarán sometidos a revisión periódica y mantenimiento constante, de manera que los motores no produzcan emisiones que superen la norma de calidad del aire.	El personal de seguridad del Consorcio realiza inspecciones a los equipos verificando que estén en buenas condiciones	100%

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUERDO CON EL EsIA			
IMPACTO AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN - EVIDENCIA DE LA MEDIDA	% CUMPLIMIENTO
AFECTACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA	Ubicar barreras alrededor del área que impidan el deslizamiento de tierra hacia el cuerpo de agua cercano.	Se cuenta con una cuadrilla para los trabajos de control de erosión y sedimentación.	100%
	Procurar que los taludes de los botaderos de material deberán tener una pendiente adecuada a fin de evitar deslizamientos y de ser necesario se construirán las respectivas banquetas	Durante este periodo se está trabajando en esta actividad.	50%
	Proteger con malla, las áreas donde la topografía es muy pronunciada y presenten riesgos de deslaves.	El personal de seguridad realiza constante verificación en campo para evitar cualquier riesgo.	100%
	Realizar terrazas pequeñas para reducir la escorrentía superficial y para brindar una superficie llana para sembrar y prevenir el lavado de la tierra.	Se realiza para minimizar la escorrentía superficial.	77%
	Construir un terraplén de protección en los extremos de botadero con material proveniente de las excavaciones para confinar la zona	Durante este periodo se está trabajando en esta actividad.	51%
	Tomar las correspondientes medidas temporales oportunas para el control de erosión y sedimentación, utilizando, ya sea pacas de heno o trampas/vallas de sedimento, encespedado macizo, plantación de hierba ordinaria, siembra de arbustos o árboles, entre otros.	Se cuenta con un personal para las medidas de control de erosión y sedimentación en esta zona.	85%
PERTURBACIÓN TEMPORAL DE LA FAUNA SILVESTRE	Realizar charlas al personal, enfocados a prohibir la caza y a proteger la fauna	En las inducciones y capacitaciones ambientales se le indica al personal estos temas	100%
	Colocar letreros de aviso que prohíban la cacería y el molestar a los animales silvestres	Se cuenta con letreros dentro del proyecto	100%
	Evitar la intensificación de ruidos, por lo que las máquinas y camiones deberán estar en buenas condiciones	Se tiene prohibido hacer ruidos con las bocinas.	100%

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUERDO CON EL EsIA			
IMPACTO AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN - EVIDENCIA DE LA MEDIDA	% CUMPLIMIENTO
REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL	Gestionar ante las autoridades ambientales, el permiso correspondiente y requerido para realizar el trabajo de tala, limpieza, antes de iniciar la obra.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución DRPO-DEFOR-N-093-2018 este pago se efectuó el 20 de abril de 2018. ✓ DRPO-SEFOR-N 296-2018, 17 de octubre 2018. 	100%
	Organizar charlas de sensibilización y educación ambiental, orientadas hacia el personal directo e indirecto que laborará en el proyecto, con el propósito de generar conciencia alrededor de la importancia de conservar las especies bióticas y de ejecutar las actividades productivas en el marco del desarrollo sostenible.	En las inducciones y capacitaciones ambientales se le indica al personal estos temas	100%
	Vigilar que el material vegetal removido sea aprovechado en la medida de lo posible en el arrope de taludes.	Se verifica en las inspecciones diarias dentro de la obra.	85%
	Reforestar (compensación), un área no menor a las 6 hectáreas con especies nativas o propias del área, a una densidad de 625 árboles por hectárea, para lo cual se deberá presentar un plan de manejo o reforestación al Ministerio de Ambiente, para su respectiva aprobación, el mismo no estará limitado al área propuesta, en esta medida, con un mantenimiento mínimo de 5 años.	Mediante la nota CLC-12317-0874-2019, se entregó el plan de reforestación en el sitio indicado por MIAMBIENTE. Mediante la nota DRPO-351-2019, se aprobó el plan de reforestación. Se está en espera de dar inicio esta actividad en el mes de agosto 2019.	25%
GENERACION DE DESHOS SÓLIDOS	Establecer un adecuado manejo <i>in situ</i> y/o transporte hacia el destino final de los desechos	En las inducciones e inspecciones diarios en campo se verifica que las áreas estén libres de desechos.	100%
	Colocar los desechos en bolsas plásticas y contenedores plásticos y/o metálicos, ubicados en lugares fijos.	Ver anexo 1. Donde se procura mantener los tanques de basura y hacer la recolección del mismo	100%

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUERDO CON EL EsIA			
IMPACTO AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN - EVIDENCIA DE LA MEDIDA	% CUMPLIMIENTO
GENERACION DE DESECHOS LIQUIDOS	Procurar que el personal reciba o cuente con charlas.	En las inducciones se indica sobre el tema de la generación de desechos líquidos y los cuidados pertinentes.	100%
	Disponer de sanitarios portátiles para el uso de los trabajadores	Se cuenta con baños portátiles dentro del área y se verifica la limpieza de los mismos.	100%
INCREMENTO DEL TRÁFICO VEHICULAR	Se debe señalizar adecuadamente las vías de acceso, con rótulos que deben hacer énfasis a la entrada y salida de camiones y equipos.	Se cumple con esta normativa.	100%
	Deberá mantener en buenas condiciones la calle de acceso al sitio de disposición para facilitar el transporte de material.	Se cuenta con buenas condiciones el camino de acceso al botadero.	100%
	Establecer un sistema de seguridad en las zonas de los frentes de trabajo, para evitar el paso de personas ajenas al proyecto.	Se cuenta con puerta de acceso para entrar a la obra	100%
	Utilizar guías para la entrada y salida de equipos (en caso de ser necesario).	Cuando es necesario se procede a colocar banderilleros.	100%
CAMBIO VISUAL DEL PAISAJE	Limitar las actividades de preparación del sitio únicamente a las áreas designadas	Las áreas están limitadas ver anexo 1	100%
	Recuperación de áreas intervenidas	Se inició la actividad de revegetación en taludes	45%

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR.

La empresa promotora ha estado ejecutando las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y en la Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **“Botadero #1: PROYECTO ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS-ARRAIJÁN”** tales como registros de limpieza de los baños portátiles, listas de asistencias a charlas de seguridad y ambiente, facturas de compra de equipo de seguridad, registro de control de recolección de desechos, permiso de uso de agua temporal trabajos de control de erosión y sedimentación, vigilancia que las fuentes hídricas no tuvieran altos niveles de sedimentos, se realizó las correcciones solicitadas por personal de MIAMBIENTE en su seguimiento ambiental al proyecto.

Durante este periodo comprendido el cumplimiento ha sido satisfactoria, siendo este el quinto informe de seguimiento de la etapa de construcción que se presenta al Ministerio de Ambiente, en el cual se presenta evidencia de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las medidas del Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de aprobación del estudio, transcurridos los 3 meses desde la aprobación del Estudio.

Se le recomienda al promotor tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Programar oportunamente los monitoreos ambientales de acuerdo con el Plan de Monitoreo del EsIA.
- ✓ Dar seguimiento y hacer oportunamente el mantenimiento de las medidas de control de erosión y sedimentación.
- ✓ Colocar nuevos letreros ambientales dentro de las zonas (prohibida la cacería, no tirar basura, cuidar las fuentes hídricas).
- ✓ Cumplir con los permisos de obras en cauces que se solicitaron para este proyecto.
- ✓ Continuar con el cumplimiento a todas las medidas establecidas en el PMA y en la resolución de aprobación de dicho EsIA; y presentar el próximo informe de seguimiento octubre 2019.

ANEXO

1. ANEXO FOTOGRÁFICO

Evidencias 01-06: Conformación del talud antes de realizar la hidrosiembra



Evidencias 07-14: Inicio de actividades de la revegetación en la zona del botadero



Evidencias 15-20: Medidas temporales de control de erosión y sedimentación dentro del proyecto



EVIDENCIAS 21- 26: Inducciones, capacitaciones referentes a temas ambientales dentro de la obra.



EVIDENCIAS 27-29: diferentes actividades por Seguridad y Salud Ocupacional dentro del proyecto



EVIDENCIAS 30-33: Trabajos de obra en cauce (Subdren) para utilizar la zona como botadero



EVIDENCIAS 34--38: visitas de las autoridades como MOP, ACP y Ministerio de Ambiente verificando los trabajos dentro de la obra.



EVIDENCIAS 39-42: Colocación de letreros de prohibida la cacería en diferentes áreas en el botadero



EVIDENCIAS 43-51: temas generales que se realizan para cumplir con el tema ambiental y de seguridad.



2. Control de Derrames

Fueron colocados Kit antiderrames en frentes principales de trabajo.

Contenido del kit:

- 2 chorizos
- Plástico negro
- Bolsas plásticas
- Simple Green
- Paños Absorbentes
- Aserrín





2. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y CAMBIO DE PROMOTOR DEL EsIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ.
MINISTERIO DE AMBIENTE.
RESOLUCIÓN DRPO-AEIA-RES-IA-021-18
De 12 de Marzo de 2018.

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría 1, correspondiente al proyecto denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA TRAMO: PUENTE DE LAS AMERICAS – ARRAIJÁN**

El suscrito Director Regional, del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

La sociedad **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, cuyo representante legal es **ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA**, portador de la cédula de identidad personal N° 8 - 459 - 961, se propone realizar un proyecto denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA TRAMO: PUENTE DE LAS AMERICAS – ARRAIJÁN**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 6 de diciembre de 2017, la sociedad **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I., denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA TRAMO: PUENTE DE LAS AMERICAS – ARRAIJÁN**, a desarrollarse en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, el cual fue elaborado bajo la responsabilidad de **JOSÉ ARKEL DÍAZ** y **GABRIELA CÁCERES**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IAR - 057 - 09** e **IRC - 103 - 08**, respectivamente.

Que, según la documentación aportada por los peticionarios junto al memorial de solicitud correspondiente y según el Estudio de Impacto Ambiental categoría 1, el polígono donde se desarrollará el proyecto con Folio Real No. 146144 (F), código de ubicación 8720, con un área a utilizar de 24.71 hectáreas (ya han sido utilizadas con anterioridad para el mismo menester y se encuentran cubiertas en un alto porcentaje con la especie mejor conocida como “paja canalera”), propiedad de la Nación, patrimonio custodiado por el Ministerio de Economía y Finanzas y que según nota emitida por el MEF, actualmente es un área transferida en uso y administración a la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente (ver nota MEF-2017-50487, en anexos), ubicada en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Adicional se rehabilitará un acceso de 550 metros de longitud por 4 metros de ancho, paralelo a la actual vía que conduce al Centenario, en área de servidumbre, sin intervenir rodaduras ni hombros actuales, ni utilidades públicas ni privadas; cuenta con un área estimada de veinticuatro hectáreas con punto setenta y uno (24. 71 hectáreas) y se ubica dentro del área del corregimiento de Burunga en las coordenadas siguientes:

UBICACIÓN LOTE 2

VERTICE COORDENADAS (DATUM WGS 84)

ESTE	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
7. 648718.152 991267.793	8. 648871.304 991400.926	9. 648963.653 991519.127			
10. 649084.187 991470.429	11. 649149.276 991498.057	12. 649195.636 991479.327			
13. 649278.522 991284.058	14. 649259.792 991237.699	15. 649129.613 991182.442			
16. 649092.152 991089.723	17. 649027.063 991062.094	18. 648999.434 991127.184			
19. 649036.894 991219.902	20. 648995.451 991317.537	21. 648800.183 991234.650			

UBICACIÓN LOTE 3

VERTICE COORDENADAS (DATUM WGS 84)

ESTE	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
22. 648963.653 991519.127	23. 649055.204 991665.639	24. 649122.379 991831.904			
25. 649151.143 992036.571	26. 649197.502 992017.840	27. 649308.018 991757.482			
28. 649586.173 991645.100	29. 649455.994 991589.843	30. 649437.263 991543.483			

31. 649372.174 991515.854 32. 649353.444 991469.495 33. 649214.366 991525.686
34. 649195.636 991479.327 35. 649149.276 991498.057 36. 649186.737 991590.776
37. 649070.839 991637.602 38. 649014.648 991498.524

Localizados en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Que como parte del proceso de evaluación ambiental y considerando lo establecido al respecto en el precitado Decreto Ejecutivo, el Estudio de Impacto Ambiental categoría 1, presentado se sometió al proceso de evaluación de impacto ambiental en el Área de Evaluación de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste; se absolvieron las interrogantes y cuestionamientos así como las opiniones y sugerencias formuladas por el equipo técnico del Área de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, categoría 1, correspondiente a un proyecto denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA TRAMO: PUENTE DE LAS AMERICAS - ARRAIJÁN**, cuyo PROMOTOR CONSTRUCTORA MECO, S.A, el Área de Evaluación Ambiental, mediante Informe APP- SIT--024-2018, fechado 06 de marzo de 2018, que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado Estudio cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011

Que, dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional, del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA TRAMO: PUENTE DE LAS AMERICAS - ARRAIJÁN**, cuyo **PROMOTOR** es la sociedad **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio y la información Complementaria y la contenida en la Declaración Jurada, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. EL PROMOTOR del proyecto denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA TRAMO: PUENTE DE LAS AMERICAS - ARRAIJÁN**, deberán incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. Advertir a **EL PROMOTOR** del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente. Igualmente, los permisos y/o autorizaciones relativos a actividades, obras o proyectos que han sido sujetos al proceso de evaluación de impacto ambiental, otorgados por otras autoridades competentes de conformidad a la normativa aplicable, no implica la viabilidad ambiental para dicha actividad obra o proyecto.

Artículo 4. En adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, el **PROMOTOR** del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Indicar por medio de nota, a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, del inicio de su proyecto en el terreno.
- c. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica (de acuerdo con la **Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003**) del área a impactar, por lo que contará con treinta (30)

días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, le dé el monto a cancelar, de lo contrario no podrá iniciar el desarrollo del proyecto.

- d. El **PROMOTOR** deberá cumplir con las normas **COPANIT 44-2000** "Condiciones de Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos".
- e. EL **PROMOTOR** deberá respetar el bosque de galería de las quebradas y Rio correspondiente, que colindan con el terreno a utilizar, de acuerdo a la Ley N°1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal).
- f. Humedecer con agua las superficies de trabajo y de rodamiento, este humedecimiento se realizará por medio de camiones cisternas, los cuales solo utilizaran agua de buena calidad organoléptica.
- g. El **PROMOTOR** deberá cumplir con las normas **COPANIT-45-2000**, "Por las que se reglamenta la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en ambiente de trabajo que genere vibraciones.
- h. Deberá presentar el monitoreo de agua superficial durante el desarrollo del proyecto, de las quebradas S/N y el Rio Arraijancito.
- i. Coordinar con la Dirección de Gestión Integrada de cuencas Hidrográfica del **MINISTERIO DE AMBIENTE**, previo inicio de ejecución del proyecto, la implementación del Plan de Reforestación y Revegetación contemplado en el Estudio de Impacto Ambiental categoría 1, responsabilizándose en darle mantenimiento a la plantación en un período no menor de cinco (5) años, sin fines de aprovechamiento.
- j. Presentar previo inicio de las actividades de remoción, un Plan de Rescate y Reubicación de especies de Fauna, acorde con lo establecido en la Resolución 0292-2008, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de rescate y reubicación de Fauna silvestre", el cual deberá ser avalado por la Administración Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, e incluir los resultados en el informe de seguimiento correspondiente.
- k. Cumplir con la implementación de las medidas de mitigación y control necesario para evitar liberación de partículas de polvo durante la fase de excavación.
- l. Los equipos y maquinaria utilizada, incluyendo a los vehículos, serán inspeccionados regularmente y se les hará su correspondiente mantenimiento para minimizar las emisiones de gases y humos. El mantenimiento preventivo de los motores se realizará de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- m. Notificar a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, de darse la presencia de alguna especie de fauna, durante la etapa construcción. para realizar la reubicación de la misma, e incluir dichos resultados en el correspondiente informe de seguimiento.
- n. EL **PROMOTOR** está obligado a conciliar con la comunidad cualquier discrepancia de tipo ambiental, que por razones de ejecución del proyecto tanto en su fase de construcción como en la operación.
- o. EL **PROMOTOR** del proyecto debe acatar lo señalado en el documento emitido por las entidades correspondientes Ministerio de Economía y Finanzas (**MEF**), sobre la Obtención del Acta de Liberación (limpieza del área de municiones no detonadas) antes de utilizar el Terreno o polígono a impactar. Copia de este documento debe incluirse en el Informe de Seguimiento que se presenta ante el Ministerio de Ambiente.
- p. Disponer de manera adecuada todos los desechos producidos por el proyecto en las fases de relleno y movimiento de tierra, y abandono si fuere el caso. En lo referente a las letrinas móviles se colocarán según el número de trabajadores.
- q. El **PROMOTOR** aplicará las medidas relacionadas con el control de horarios de trabajo, ruido, circulación de los vehículos en el área de trabajo; velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la obra en cercanía de núcleos urbanos.
- r. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el debido rescate.

- s. Presentar ante la Dirección Regional del **MINISTERIO DE AMBIENTE** de Panamá Oeste, un informe, cada tres (3) meses durante la etapa de Relleno y uno (1) al culminar esta fase, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd), de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional (**AUDITOR AMBIENTAL**), IDÓNEO E INDEPENDIENTE de **EL PROMOTOR** del Proyecto.
- t. Presentar ante la Dirección Regional **MINISTERIO DE AMBIENTE** de Panamá Oeste, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Artículo 5. Si durante las etapas de construcción o de operación del proyecto, **EL PROMOTOR** decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.

Artículo 6. Advertir a **EL PROMOTOR** del proyecto, que si durante las fases de desarrollo instalación y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente y/o incumple con los compromisos adquiridos se procederá con la investigación, paralización, procesos administrativos y/o sanción que corresponda, conforme a la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 7. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la misma.

Artículo 8. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el Representante Legal de la empresa, podrá interponer Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; y el Decreto Ejecutivo No. 975 de del 23 de agosto de 2012; demás normas concordantes y complementarias.

Dado en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, a los 20/10/2018
18 días, del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Lic. WALTER FLORES
 Director Regional
 MINISTERIO DE AMBIENTE.
 Regional de Panamá Oeste.



ING. BENITO RUSSO
 Jefe (encargado) del Área de Evaluación
 de Impacto Ambiental
 MINISTERIO DE AMBIENTE.
 Regional de Panamá Oeste.



ADJUNTO

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: BOTADERO # 1 DEL PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA TRAMO: PUENTE DE LAS AMERICAS - ARRAIJÁN

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.

Tercer Plano: PROMOTOR: CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Cuarto Plano: ÁREA: 24.674 HECTAREAS

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 021 DE 12 DE abril DE 2018.

Recibido por:

Roxana González Gómez
Nombre y apellidos
(en letra de molde)

M.G.G.
Firma

24-733-1004
Nº de Cédula de I.P.

13/03/2018
Fecha

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
DEPARTAMENTO EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN DRPO-AEIA-RES-MOD (CP) - 008 -18.
De 26 de Junio de 2018.

Que aprueba la solicitud de cambio de Promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN.**

El suscrito Director Regional, del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor **ROBERTO HERNANDEZ MEDINA**, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal N° **8-459-961**, en calidad de Representante Legal de la empresa promotora **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, se propone a realizar el cambio de promotor al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN**, aprobado mediante la resolución **DRPO-AEIA-RES-IA-021-18**, del 12 de marzo de 2018, ubicado en el Corregimiento de Burunga, Distrito de Arraiján, Provincia Panamá Oeste.

Que en virtud de lo antedicho, el día 2 de mayo de 2018, el Señor **ROBERTO HERNANDEZ MEDINA**, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal N° **8-459-961**, en calidad de Representante Legal de la empresa promotora **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, presenta ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste, solicitud de cambio de promotor a la empresa **CONSORCIO LOMA COVA**, la cual según escritura pública No. 7,305 encuentra conformada desde el 25 de abril de 2017, quien lo ejercerá como lo indica la escritura pública N° 7,035, expedido por la Notaria Pública Duodécima del circuito de Panamá.

Que el Estudio de Impacto Ambiental, denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN**, aprobado mediante resolución **DRPO-AEIA-RES-IA-021-18**, del 12 de marzo de 2018, consiste en establecer un sitio de disposición final para el manejo de los materiales excedentes o sobrantes de los trabajos de movimiento de tierras y conformación del proyecto.

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, indica que la modificación consiste solo y únicamente en el cambio de **PROMOTOR** del precitado proyecto.

Que luego de efectuar la revisión de la documentación legal del expediente administrativo del referido proyecto, el Ministerio de Ambiente de la Regional de Panamá Oeste, confirma que a

la fecha cumplen con todos los requisitos administrativos y legales exigidos para realizar y aprobar dicha solicitud de Cambio de Promotor.

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar la solicitud de Cambio de Promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN**, aprobado mediante Resolución **DRPO-AEIA-RES-IA-021-18**, del 12 de marzo de 2018, de la promotora **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, a la nueva promotora **CONSORCIO LOMA COVA**.

Artículo 2: Que el nuevo promotor deberá cumplir y mantener en todas sus partes, el resto de la Resolución de aprobación **DRPO-AEIA-RES-IA-021-18**, del 12 de marzo de 2018, correspondiente al proyecto denominado **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN**.

Artículo 3: Que la nueva promotora **CONSORCIO LOMA COVA**, deberá cumplir con la presentación de informe de cierre una vez culmine la etapa de construcción del proyecto **BOTADERO # 1 DEL PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN**, para que el mismo sea evaluado por el Departamento de Verificación del desempeño Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Oeste.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; y el Decreto Ejecutivo No. 975 de del 23 de agosto de 2012; demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 26 días, del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LIC. WALTER FLORES C.

Director Regional

Dirección Regional de Panamá Oeste

MINISTERIO DE AMBIENTE.



ING. RAÚL DE SEDAS R.

Jefe del Departamento de Evaluación de EsIA.

Dirección Regional de Panamá Oeste.

Ministerio de Ambiente

3. NOTAS ENVIADAS

CONSORCIO LOMA COVÁ

'Acuso'

Panamá Oeste, 13 de mayo de 2019.

Nota: CLC-12317-0954-2019

Licenciado

WALTER FLORES

Director Regional

Ministerio de Ambiente Panamá Oeste

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Oficina de Proyectos Especiales
Recibido por:
Fecha: <u>16/5/19</u> Hora: <u>8:58</u>

Ref.: Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de obras para la ampliación y rehabilitación de la carretera panamericana. Tramo: Puente de las Américas – Arraiján"

Asunto: Entrega del cuarto informe trimestral botadero # 1

Licenciado Flores:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Director Regional de Panamá Oeste en el Ministerio de Ambiente.

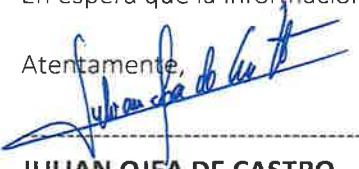
En base a lo estipulado en la Resolución de Aprobación DRPO-AEIA-RES-IA-021-2018 de 12 de marzo 2018, y resolución de cambio de promotor DRPO-AEIA-MOD (CP)-008-18, artículo cuatro (4) acápite (s) del proyecto "Botadero # 1 del Proyecto: Estudio, Diseño, construcción y Mantenimiento de Obras para la Ampliación y Rehabilitación de la Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas- Arraiján", categoría I, cuyo promotor es Consorcio Loma Cová., tenemos a bien hacerle entrega del cuarto Informe de Seguimiento Ambiental para su respectiva evaluación.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Dos (2) informes de seguimiento, un original y una copia.
- Dos en formato digital (CD).

En espera que la información entregada cumpla con lo solicitado.

Atentamente,


JULIAN OJEA DE CASTRO

GERENTE CONSORCIO LOMA COVÁ

CC/ Ing. Arnulfo Torres-Coordinador General de la USASSO-OPE (cd)

Archivos

RG



Tel: (507) 320-5065/5066

International Business Park, Panamá Pacífico Blvd. Building 3845, Of. 313, Ciudad de Panamá



**BOTADERO # 1: PROYECTO
"ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN
Y MANTENIMIENTO DE OBRAS
PARA LA AMPLIACIÓN Y
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA
PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE
DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN**

Ubicado en el corregimiento de Burunga, distrito de
Arraiján, provincia de Panamá Oeste



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DRPO-AEIA-
RES IA 021-2018, de 12 de marzo de 2018.**

**RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE PROMOTOR
DRPO-AEIA-RES-MOD (CP)-008-18.**



**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE
LA APLICACIÓN Y LA EFICIENCIA DE MEDIDAS
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

Periodo:

13 de diciembre 2018 -12 de marzo 2019

**ING. FERNANDO CARDENAS
DIVEDA AA-021-2010**

ABRIL 2019

CONSORCIO LOMA COVÁ

"Acuse"

Nota: CLC-12317-0765-2019

Panamá, 13 de mayo de 2019.

Licenciado
WALTER FLORES
Director Regional
Ministerio de Ambiente Panamá Oeste

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
Oficina de Proyectos Especiales	
Recibido por	<i>[Signature]</i>
Fecha	16/5/19 Hora: 8:56



Ref.: Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de obras para la ampliación y rehabilitación de la carretera panamericana.
Tramo: Puente de las Américas – Arraiján"

Asunto: RENOVACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE USO DE AGUA

Licenciado Flores:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Director Regional de Panamá Oeste en el Ministerio de Ambiente.

Tenemos a bien hacer entrega de la documentación requerida para el permiso temporal de uso de agua que será utilizada como medida de mitigación de las partículas de polvo en suspensión, limpieza de la vía, trabajos de compactación, entre otros.

Cuadro 1. Fuentes hídricas por utilizar

Nombre de la Fuente	Coordenadas de Toma UTM	
Río Velázquez	653653	990364

Cabe mencionar que el Consorcio Loma Cová contratará a una empresa que nos brindarán 2 camiones cisternas, con una capacidad: 4,000 galones, cada equipo realizará la carga de 4 veces por una jornada laboral, lo que nos resulta en 32,000 galones diarios, en jornada laboral de 6 días semanales.

Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Registro único de los 2 camiones cisterna.
- ✓ Fotocopia de la cédula de identidad personal del Gerente del Consorcio Loma Cová
- ✓ Solicitud de Permiso Temporal para uso de Agua.
- ✓ Escritura Pública del Consorcio Loma Cová
- ✓ Escritura Pública que otorgan al Gerente del Consorcio Loma Cová para cualquier trámite.
- ✓ EsIA y resolución de aprobación (un cd)

CONSORCIO LOMA COVÁ



- ✓ Nota de autorización para trámite del permiso.
- ✓ Recibo de pago y Paz y Salvo de Ministerio de Ambiente.

En espera que la documentación entregada cumpla con las exigencias, para el permiso solicitado.

Cualquiera consulta sobre el tema puede comunicarse con la Ing. Roxana González al 6780-0272 y correo electrónico roxana.gonzalez@consorciolomacova.com

Atentamente,


JULIAN OJEA DE CASTRO
GERENTE CONSORCIO LOMA COVÁ

CC/ Ing. Arnulfo Torres-Coordinador General de la USASSO-OPE (cd)

Archivos

RG

Cont. Pág. # 2 Nota: CLC-12317-0765-2019

Tel: (507) 320-5065/5066

International Business Park, Panamá Pacífico Blvd. Building 3845, Of. 313, Ciudad de Panamá



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

83013859

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSORCIO LOMA COVA / 5-nt-2-702395-DV 50	<u>Fecha del Recibo</u>	15/5/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 63.00
<u>La Suma De</u>	SESENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 63.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.4.2.5	Recursos Hídricos	B/. 60.00	B/. 60.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 63.00

Observaciones

PERMISO DE USO DE AGUA TEMPORAL MAS PAZ Y SALVO DISTRITO DE ARRAIJAN CORREGIMIENTO DE VERACRUZ PANAMA PACIFICO

Día	Mes	Año	Hora
15	05	2019	03:01:35 PM

Firma

Nombre del Cajero Kayra Lacera



Sello

IMP 1

CONSORCIO LOMA COVÁ



Panamá Oeste, 05 de abril de 2019

Nota: CLC-12317-0874-2019

Licenciado
WALTER FLORES
Director Regional
Ministerio de Ambiente Panamá Oeste

Ref.: Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de obras para la ampliación y rehabilitación de la carretera panamericana. Tramo: Puente de las Américas – Arraiján"

Asunto: ENTREGA DEL PLAN DE REFORESTACIÓN-SITIO DE BOTADERO # 1

Licenciado Flores:

En base a lo estipulado en la Resolución de Aprobación DRPO-AEIA-RES-IA-021-2018, de 12 de marzo de 2018, artículo cuatro (4) acápite (i) del proyecto de referencia, categoría I, y resolución DRPO-AEIA-RES-MOD(CP)-008-18, cuyo promotor es el Consorcio Loma Cová, hace entrega del plan de Reforestación, para su respectiva evaluación.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Un (1) plan de reforestación original.

Sin más por el momento,

Atentamente,

JULIÁN OJEA DE CASTRO

GERENTE CONSORCIO LOMA COVÁ

Cc: Ing. Arnulfo Torres-coordinador General de la USASSO-OPE.

RG

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Oficina de Proyectos Especiales

Recibido por: 
Fecha: 8/4/19 Hora: 9:07



PLAN DE REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO

BOTADERO # 1 DEL PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO,
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA
LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA
CARRETERA PANAMERICANA TRAMO: PUENTE DE
LAS AMERICAS - ARRAIJÁN.



PROMOTOR
CONSORCIO LOMA COVÁ

EMPRESA CONSTRUCTORA
CONSORCIO LOMA COVÁ

Faisl
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JORGE F. MOSQUERA R
INGENIERO FORESTAL
SUNINIA 4,523-01
CONSULTOR FORESTAL

Ing. Jorge Faisal Mosquera Pérez, M.Sc.
CTNA 4,523-01 / PF - 007-2001



PANAMÁ, ABRIL 2018

Panamá, 14 de mayo de 2019.

Nota: CLC-12317-0958-2019

Tomás Fernández
Gerente de la División de Ambiente
Autoridad del Canal de Panamá

Autoridad del Canal de Panamá
División de Ambiente
RECEBIDO
Por: *Luis Fernández*
Fecha: 30/5/19 Hora: 1:34pm

Ref.: Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de obras para la ampliación y rehabilitación de la carretera panamericana.
Tramo: Puente de las Américas – Arraiján"

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL DE EXTRACCIÓN DE AGUA

Ingeniero Fernández:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Gerente de la división de Ambiente de la Autoridad del Canal de Panamá.

El proyecto de "Estudio, diseño, construcción y mantenimiento de obras para la Ampliación y Rehabilitación de la Carretera Panamericana, Tramo: Puente de Las Américas – Arraiján", que desarrolla el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la empresa responsable en la ejecución de la obra es el consorcio Loma Cová; consiste en la ampliación de la capacidad de la carretera Panamericana en una longitud de unos 8 km, de los cuales aproximadamente 5 km discurren sobre la actual carretera y otros 3 km en variante. Adicionalmente se propone mejorar la capacidad de la vía centenario mediante la ampliación a 3 carriles por sentido de circulación, en un tramo de aproximadamente 3.1 km, para optimizar la conexión de dicha vía y la futura carretera Panamericana, mejorando los puntos de confluencia y bifurcación, para una longitud total aproximadamente de 11.1 kilómetros. El proyecto incluye la construcción o remodelación de seis intercambiadores, distribuidos cinco en la carretera Panamericana y uno en la vía Centenario. También contempla la construcción de puentes vehiculares y paso peatonales, cuyo diseño considerará las versiones más recientes de los estándares de diseño AASHTO: (i) Especificaciones AASHTO para Diseño LRFD de Puentes o Especificaciones Estándar para Diseño de Puentes en Carretera.

El uso al agua extraída en el afluente del Río Perico será utilizada como medida de mitigación de las partículas de polvo en suspensión, limpieza de la vía, riego en la etapa de revegetación, así como para cualquier actividad de producción que requiera el uso dentro de la obra.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Copia de la cédula del representante legal.
- Copia de la escritura pública de la empresa Consorcio Loma Cová.

- Copia del contrato refrendado de la carretera.
- Copia de la Resolución del Estudio de Impacto Ambiental
- Solicitud llenada de Permiso de extracción de Agua
- EsIA (un cd)
- Fotos frontales, laterales y traseras del o de los camiones cisterna a utilizar
- Registro Único vehicular de los camiones a utilizar

En espera que la documentación entregada cumpla con las exigencias, para el permiso solicitado.

Cualquiera consulta sobre el tema puede comunicarse con la Ing. Roxana González al 6780-0272 y correo electrónico roxana.gonzalez@consorciolomacova.com

Atentamente,


JOSÉ DAMIÁN SAEZ MARTÍNEZ

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO LOMA COVÁ

CC/ Archivos

Cont. Pág. # 2 Nota: CLC-12317-0958-2019

CONSORCIO LOMA COVÁ

"A cargo"

Nota: CLC-12317-0988-2019

Panamá Oeste, 03 de junio de 2019.

Ingeniera
KRISSEL SANDOVAL
Directora Regional, Encargada
Ministerio de Ambiente Panamá Oeste

Ref.: Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción y
Mantenimiento de obras para la ampliación y
rehabilitación de la carretera panamericana.
Tramo: Puente de las Américas – Arraiján"

Asunto: Respuesta a la nota DRPO-SEVEDA-404-2019

Licenciado Flores:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Directora Regional de Panamá Oeste en el Ministerio de Ambiente.

A continuación, se da respuesta a la nota DRPO-SEVEDA-404-2019, recibida el día 27 de mayo de 2019, referente al Proyecto Botadero # 1 del proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de obras para la ampliación y rehabilitación de la carretera panamericana. Tramo: Puente de las Américas – Arraiján, categoría I.

En espera de que la información entregada cumpla con lo solicitado.

Sin más por el momento,

Atentamente,


JULIAN OJEA DE CASTRO
GERENTE CONSORCIO LOMA COVÁ



CC/ Ing. Arnulfo Torres-Coordinador General de la USASSO-OPE (cd)
Archivos

RG

- 1. La empresa Promotora deberá mejorar el mantenimiento de las obras de contención tales como las mallas para evitar sedimentos hacia fuentes hídricas cercanas.**

R/: La empresa ha iniciado la actividad de revegetación en taludes, y se a procedido a colocar barreras con geotextil para minimizar la escorrentía superficial.

Evidencia Fotográficas:



3. La promotora deberá ser vigilante de la no quema de desechos dentro de los tanques para su recolección ya que esto se puede transformar en incumplimiento.

R/: se procedió a comunicarle a la empresa subcontratista el cual procedió a dar una charla sobre la política ambiental el día 06 de mayo 2019. (Ver lista de asistencia).

Se procedió al retiro de los desechos en esta zona.



Registro de Asistencia a Capacitación.

Nombre del Curso:

Política Amb.

Instructor:

Arlett Miranda

Fecha: 4/5/19

Área-Proyecto:

Campamento Meco Xtra

No.	Nombre	Firma	Identificación	UEN
1	Agneth Herrera P	Agn P.H.	218394	A.G.
2	FRANCISCO BACCIANCO	Hanique Benavides	215895	CHEQ GRADO
3	JHOSEPH DODD JR	JHD	218404	NS
4	Adorini Ellis	adorini Ellis	8-901-1091	Ary
5	Roberto Jiménez	RD	8-983-45-1	A.JL
6	Edith Lizárraga	LZ	8-531-2211	chequera
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Duración: 15 min

Firma del Instructor: A.M.

4. La promotora deberá colocar rótulos de prohibición de la cacería.

R: La empresa procedió a colocar letreros de prohibida la caza, los mismos lo realizo con restos de madera no maderable. Se coloco 6 letreros dentro de la obra.

Evidencia fotográfica:



5. *Solicitarle a la promotora información sobre la posible adición de superficie a lo presentado y aprobado de acuerdo con lo observado en el expediente y las resoluciones de indemnización ecológicas aprobadas.*

R: Consorcio Loma Cová hasta la fecha no tiene una adición de superficie, hasta la fecha cumple con lo indicado con el Estudio de Impacto Ambiental que indica una superficie de 24.27 ha.

Es importante destacar que en la indemnización Ecologica DRPO-DEFOR-N-093-2018, del 04 de abril 2018, del Ministerio de Ambiente, solo indica que el tipo de vegetación en este botadero es de gramínea. Sin embargo a través de los meses y limpieza de la zona se observó que había tipo de vegetación considerado como bosque secundario con desarrollo intermedio y es por esta razón la empresa consorcio Loma Cová, procedió con el personal de topografía verificar estas zonas, realizar un plano y proceder hacer la solicitud de pago de vegetación a pesar que ya se había hecho el pago total de toda la zona de este proyecto.

Se adjunta indemnización, nota de entrega y los planos de las zonas que se puede identificar que estamos dentro del área directa del EsIA.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE ARRAJÁN

OP3
RESOLUCIÓN DRPO-DEFOR-Nº-2018.
(Indemnización Ecológica)

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-021-2018 del 12 de marzo de 2018, el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio De Ambiente, resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para la ejecución del proyecto Botadero # 1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las América-Arraiján. El cual se localiza en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

- Que la precitada Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-021-2018 del 12 de marzo de 2018, fue debidamente notificada mediante nota dirigida a la administración Regional de Mi Ambiente Panamá Oeste, por el señor Julián Ojea de Castro, actuando como Gerente Consorcio Loma Cová, cabe señalar que el señor Roberto Hernández Medina con el número de cédula de identidad personal 8-459-961 es el Representante Legal de la empresa Meco S.A quienes se propone realizar el proyecto denominado Botadero # 1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las América-Arraiján, solicitó inspección para pago de la indemnización ecológica del proyecto antes descrito.

Que la Resolución N° AG-0235-2003 de doce (12) de junio de dos mil tres (2003), en su artículo primero (1) define Indemnización ecológica como "un resarcimiento económico del daño o perjuicio causado al ambiente, por la tala, roza o eliminación de sotobosques en bosques naturales y la remoción de vegetación de gramíneas, requeridas para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y -edificaciones".

Que en fecha del 27 de marzo de 2018, se realizó inspección a través de Informe Técnico de Inspección AA-039-2018, y se observó que el área a limpiar consiste en un globo de terreno de VEINTICUATRO PUNTO VEINTISIETE HECTAREAS (24.27 has). El área inspeccionada incluye solamente 24.27 hectáreas aspara desarrollar el proyecto correspondiente a la solicitud de limpieza de INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA, para el Proyecto Botadero #1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las América-Arraiján

De acuerdo a la verificación en campo, el tipo de vegetación a eliminar, de este proyecto está compuesta por Gramínea, se desglosan de la siguiente manera:

Tipo de Vegetación	Superficie (Hás)	Monto a Pagar (B.)
Gramínea	24.27	12,135.00
TOTAL	24.27	12,135.00

El área, sujeto al pago por la remoción de la vegetación (Gramínea) es de VEINTICUATRO PUNTO VEINTISIETE HECTAREAS (24.27 has), correspondiente a la realización del proyecto, Botadero #1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las América-Arraiján, ubicado en el, corregimiento de Burunga, el presente Permiso de limpieza, del Proyecto, Botadero #1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las América-Arraiján, cuyo promotora Sociedad Constructora Meco S.A; es de 24.27 has. El



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE ARRAIJAN

RESOLUCIÓN DRPO-SEFOR-Nº 996-2018.
(Indemnización Ecológica)

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN PANAMÁ OESTE. EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-021-2018 del 12 de marzo de 2018, el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio De Ambiente, resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para la ejecución del proyecto Botadero # 1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas-Arraiján. El cual se localiza en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Que la precitada Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-021-2018 del 12 de marzo de 2018, fue debidamente notificada mediante nota dirigida a la administración Regional de Mi Ambiente Panamá Oeste, por el señor Julián Ojea de Castro, con el número de cédula E-8-161929, actuando como Representante Legal del Consorcio Loma Cová, quienes se propone realizar el proyecto denominado Botadero # 1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas-Arraiján, solicitó inspección para pago de la indemnización ecológica del proyecto antes descrito.

Que la **Resolución N° AG-0235-2003 de doce (12) de junio de dos mil tres (2003)**, en su artículo primero (1) define Indemnización ecológica como “un resarcimiento económico del daño o perjuicio causado al ambiente, por la tala, roza o eliminación de sotobosques en bosques naturales y la remoción de vegetación de gramíneas, requeridas para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”.

Que en fecha del 8 de octubre del 2018, se realizó inspección a través de Informe Técnico de Inspección AA-127-2018, y se observó que el área a limpiar consiste en un globo de terreno de CERO PUNTO TRES HECTAREAS (0.3 has), para desarrollar el Proyecto Botadero #1: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas-Arraiján.

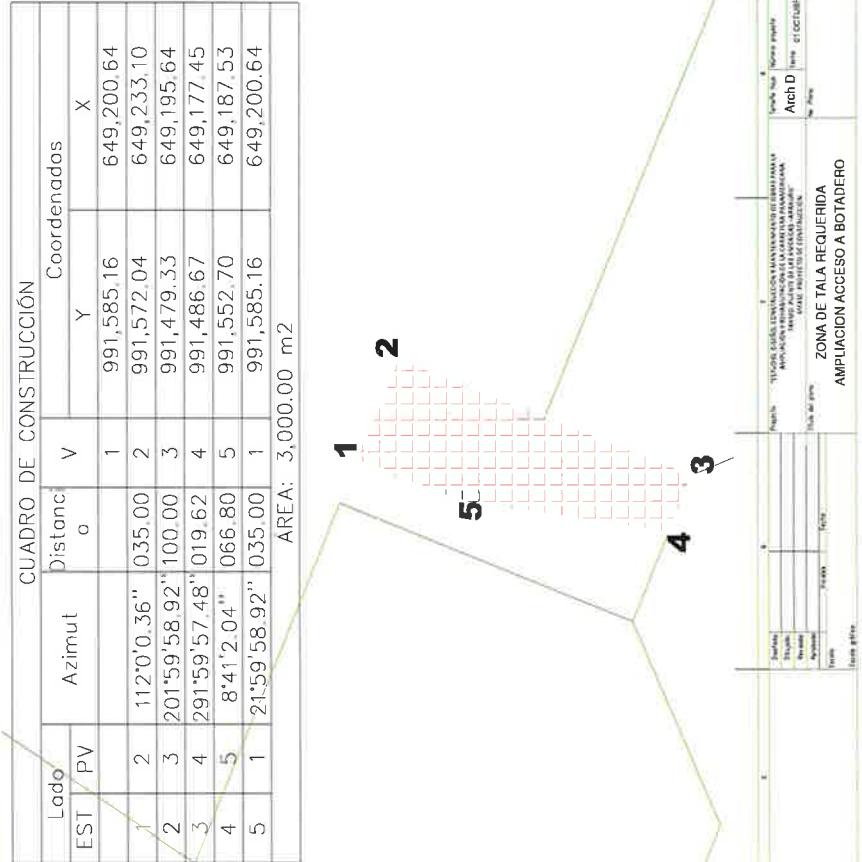
De acuerdo a la verificación en campo, el tipo de vegetación a eliminar, de este proyecto está compuesta por Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio, se desglosan de la siguiente manera:

Tipo de Vegetación	Superficie (Hás)	Monto a Pagar (B/.)
Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio	0.3	900.00
TOTAL	0.3	900.00

El área, sujeto al pago por la remoción de la vegetación (Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio) es de CERO PUNTO TRES HECTAREAS (0.3 has), correspondiente a la realización del proyecto, Botadero #1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas-Arraiján, ubicado en el corregimiento de Burunga.

El área total del Proyecto, Botadero #1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas-Arraiján, es de 24.27 has. El proyecto consiste en llenar un área con el excedente de material originado por los trabajos de ensanche de la vía Loma Cová.

PLANO GUÍA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS ESCALA 1:500





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE ARRAIJAN

RESOLUCIÓN DRPO-SEFOR-Nº 011-2019.
(Indemnización Ecológica)

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN PANAMÁ OESTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-021-2018 del 12 de marzo de 2018, el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio De Ambiente, resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para la ejecución del proyecto Botadero # 1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas-Arraiján. El cual se localiza en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Que la precitada Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-021-2018 del 12 de marzo de 2018, fue debidamente notificada mediante nota dirigida a la administración Regional de Mi Ambiente Panamá Oeste, por la señora Katherine Carrasco, con el número de cédula 9-710-2029 superintendente Consorcio Loma Cová, cabe señalar que el señor Julián Ojea de Castro con el número de cédula de identidad personal 8-459-961 es el Apoderado del Consorcio Loma Cová quienes se propone realizar el proyecto denominado Botadero # 1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas-Arraiján, solicitó inspección para pago de la indemnización ecológica del proyecto antes descrito.

Que la **Resolución N° AG-0235-2003 de doce (12) de junio de dos mil tres (2003)**, en su artículo primero (1) define Indemnización ecológica como "un resarcimiento económico del daño o perjuicio causado al ambiente, por la tala, roza o eliminación de sotobosques en bosques naturales y la remoción de vegetación de gramíneas, requeridas para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones".

Que en fecha del 8 de enero de 2019, se realizó inspección a través de Informe Técnico de Inspección AA-04-2019, y se observó que el área a limpiar consiste en un globo de terreno de UNO PUNTO CERO SESENTA Y CINCO HECTAREAS (1.065 has). El área inspeccionada incluye solamente 1.065 hectáreas para desarrollar el proyecto correspondiente a la solicitud de limpieza de INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA, para el Proyecto Botadero #1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas-Arraiján.

De acuerdo a la verificación en campo, el tipo de vegetación a eliminar, de este proyecto está compuesta por bosque secundario con desarrollo intermedio, se desglosan de la siguiente manera:

Tipo de Vegetación	Superficie (Hás)	Monto a Pagar (B/.)
Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio	1.065	3,195.00
TOTAL	1.065	3,195.00

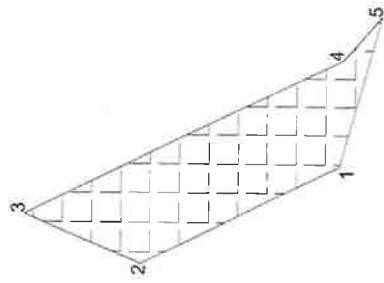
El área, sujeto al pago por la remoción de la vegetación (Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio) es de UNO PUNTO CERO SESENTA Y CINCO HECTAREAS (1.065 has), correspondiente a la realización del proyecto, Botadero #1 del Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras para La Ampliación y Rehabilitación de La Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas-Arraiján, ubicado en el, corregimiento de Burunga, el presente Permiso de limpieza, del Proyecto, Botadero #1 del Proyecto: Estudio, Resolución DRPO-SEFOR- N° 011-2019.



PLANO GUÍA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS ESCALA 1:1.000



Límp. PIV	EST	CUADRO DE CORRECCIÓN			Coordenadas
		Rumbo	Distancia	V	
1	2	N 26°17'64" W	052.91	2	991,160.72
2	3	N 22°12'66" E	030.21	3	991,034.55
3	4	S 26°13'45.48" E	084.76	4	991,759.52
4	5	S 49°20'10.69" E	014.22	5	991,749.28
5	1	N 74°47'16.80" W	037.89	1	991,753.23

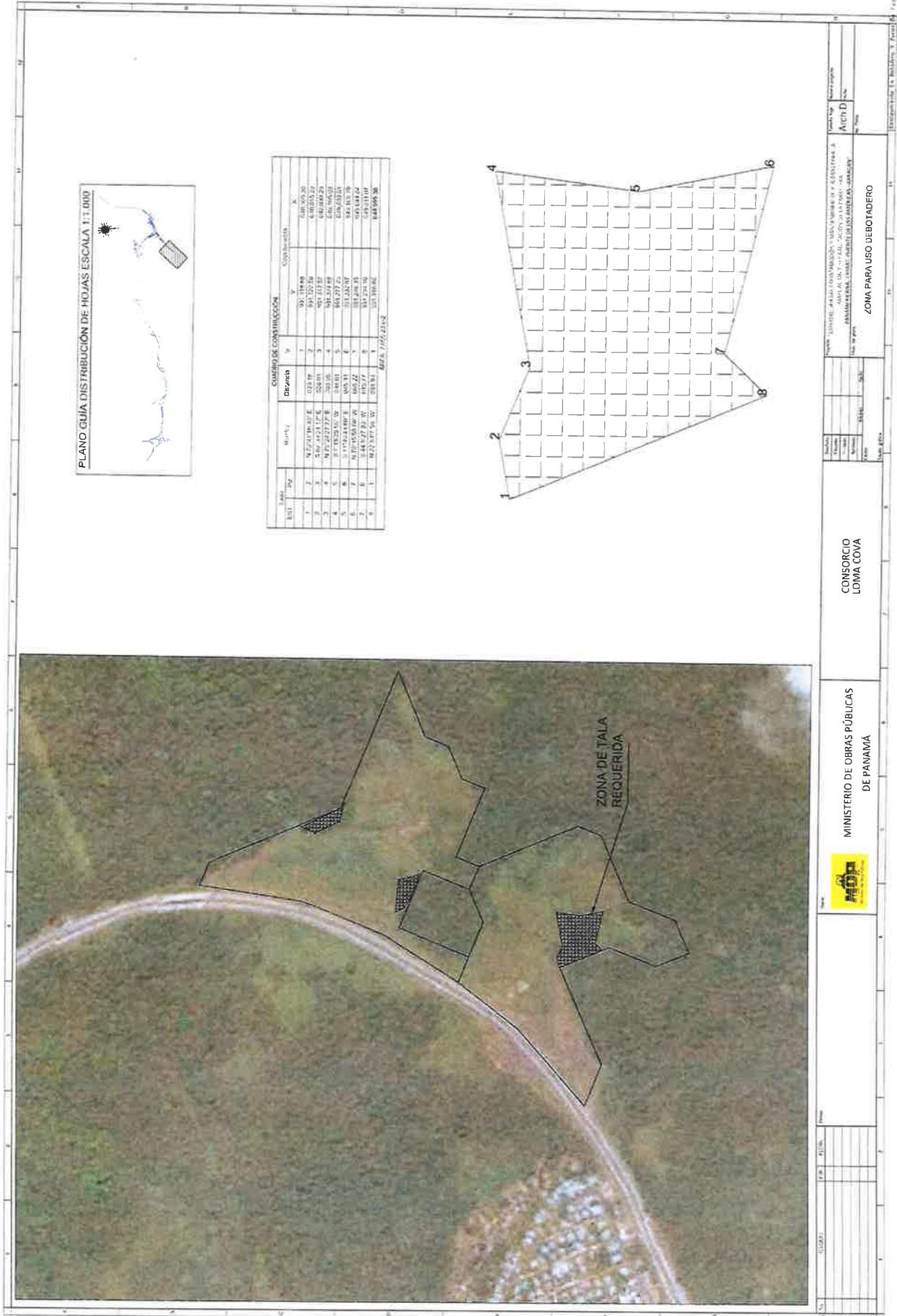


Nombre Apellido Sobrenombre Primer Segundo	Dirección Número Colonia C.P.	Teléfono	Edad en años	ANEXO A ESTA FOLIO SE PONE UNA FOTO DE LA PERSONA A QUIEN SE DIRIGE EL DOCUMENTO Y UNA COPIA DEL D.R.N.C.	Arch D
ZONA PARA USO DE BOTADERO					Rev.

CONSORCIO
LOMA COVA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE PANAMÁ





4. NOTAS RECIBIDAS



PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE

Teléfono: 500-0855 Ext. 6730 Ave. Las Américas, Edificio 5E-Planta Alta

La Chorrera, 30 de abril de 2019.
DRPO-SEVEDA-404-2019

Sr. Julián Ojea
Representante Legal.
Consorcio Loma Cová.
E. S. M.

Sr. Ojea.

Luego de realizar inspección de seguimiento, control y fiscalización al proyecto, **BOTADERO N° 1 del proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Mantenimiento de obras para la ampliación y Rehabilitación de la Carretera Panamericana Tramo: Puente de Las Américas- Arraiján, Categoría I**, para verificar la ejecución y avance de las medidas de mitigación, y revisado el expediente que llevamos de dicho proyecto le informamos lo siguiente:

- 1- La empresa promotora deberá mejorar el mantenimiento de las obras de contención tales como las mallas para evitar sedimentación hacia fuentes hídricas cercanas.
- 2- Los informes trimestrales presentados se dan por aceptado al verificar que su contenido llena las expectativas requeridas para su cumplimiento.
- 3- La promotora deberá ser vigilante de la no quema de desechos dentro de los tanques para su recolección ya que esto se puede transformar en incumplimiento.
- 4- La promotora deberá colocar más rótulos de prohibición de la cacería.
- 5- Solicitarle a la promotora información sobre la posible adición de superficie a lo presentado y aprobado de acuerdo a lo observado en el expediente y las resoluciones de indemnización ecológica aprobadas.

Esperamos su respuesta en un periodo de 15 días calendario a partir de su notificación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted deseándole el mejor de los éxitos.

Cordialmente,

a.i. br. G. Gómez
Licdo. Walter Flores
Director Regional de MiAMBIENTE
Panamá Oeste.

WF/MC/LL/Geraldo.



"La cooperación en la esfera del agua"

*Ricardo Gómez González
27/09/15
8:24 AM*

5. PERMISO DE USO DE AGUA



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE
SECCION DE SEGURIDAD HIDRICA**

MIAMBIENTE

**RESOLUCIÓN No. DRPO - SSH -0135-2019
PERMISO TEMPORAL DE USO DE AGUA**

Por la cual se otorga Permiso Temporal de Uso de Agua al **CONSORCIO LOMA COVÁ**.

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE MIA.MBIENTE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el **CONSORCIO LOMA COVÁ**, cuyo representante legal es el señor JOSÉ DAMIAN SAEZ MARTÍNEZ, de nacionalidad española, con carné de residente permanente No. E-8-126654, solicita Permiso Temporal de Uso de Agua por el término de 1 año, **PARA MITIGACION DE POLVO, LIMPIEZA DE LA VÍA, TRABAJOS DE COMPACTACIÓN, ENTRE OTROS**, solo podrá extraer agua cuatro (4) veces por día en horario de 8:00 am a 4:00 pm (de lunes a viernes). El agua será extraída de la fuente hídrica denominada **Río Velásquez**, localizado en el corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con coordenadas UTM: (Toma: 653596 m E, 990122 m N).

Que el **CONSORCIO LOMA COVÁ**, para la extracción de agua utilizará dos (2) camiones cisternas con capacidad de 4,000 galones cada uno **PARA MITIGACION DE POLVO, LIMPIEZA DE LA VÍA, TRABAJOS DE COMPACTACIÓN, ENTRE OTROS**. El recurso hídrico será conducido a través de los camiones cisternas con Placa No. AR1762 y Placa No. 990585, ambos de la marca **MACK**.

Que mediante inspección realizada por los técnicos de la Dirección Regional de MIAMBIENTE, Panamá Oeste con fecha 27 de mayo de 2019, se evaluó y se determinó que existe la necesidad del uso de agua requerida por el solicitante y se recomienda autorizar el volumen solicitado de 4,000 galones para cada camión, por el término de 1 año, **PARA MITIGACION DE POLVO, LIMPIEZA DE LA VÍA, TRABAJOS DE COMPACTACIÓN, ENTRE OTROS**, solo podrá extraer agua cuatro (4) veces por día en horario de 8:00 am a 4:00 pm (de lunes a viernes).

Que el Artículo 259 de la Constitución Política de la República de Panamá, advierte que la utilización de agua, se inspiran en el bienestar social y el interés público, por tanto y en virtud de este mandato el recurso hídrico es considerado un bien de uso público.

Que la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente de la República de Panamá (MIAMBIENTE), como ministerio rector del Estado en materia de recursos naturales y del ambiente, para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la política nacional del ambiente.

Que Artículo 11, numerales 7, 10, de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, advierte que el Administrador General de la Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), podrá delegar funciones.

Que el Artículo 81 de la Ley No. 41 de 1998, establece que el agua es un bien de dominio público en todo sus estados. Su conservación y uso es de interés social, sus usos se encuentran condicionados a la disponibilidad del recurso y a las necesidades reales del objeto a que se destinan.

Que el Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966 y su reglamentación establecida mediante el Decreto Ejecutivo No. 70 de 27 de julio de 1973, en los cuales se regula los trámites y procedimientos para uso de aguas le son complementarios a la Ley 41 General de Ambiente.

Que el Artículo 15 del Decreto Ley No. 35 del 22 de septiembre de 1966, ordena que el derecho de aguas podrá ser adquirido sólo por permiso o concesión para uso provechosos, estableciendo preferencia entre los diferentes usos.

Que el Decreto Ejecutivo No. 207, de 7 de septiembre de 2000, "Por medio el cual se establece la nueva estructura organizacional y funciones adoptadas por el Ministerio de Ambiente, concede a los Directores Regionales la facultad para poder otorgar permisos temporales para uso de aguas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: OTORGAR al **CONSORCIO LOMA COVÁ**, cuyo representante legal es el señor JOSÉ DAMIAN SAEZ MARTÍNEZ, de nacionalidad española, con carné de residente

permanente No. E-8-126654, Permiso Temporal de Uso de Agua por el término de 1 año, PARA MITIGACION DE POLVO, LIMPIEZA DE LA VÍA, TRABAJOS DE COMPACTACIÓN, ENTRE OTROS, solo podrá extraer agua cuatro (4) veces por día en horario de 8:00 am a 4:00 pm (de lunes a viernes). El agua será extraída de la fuente hídrica denominada Río Velásquez, localizado en el corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con coordenadas UTM: (Toma: 653596 m E, 990122 m N).

ARTÍCULO 2: AUTORIZAR, la extracción del recurso hídrico el cual deberá realizarse por bombeo y se utilizará sólo para el uso antes descrito en el Artículo 1; con volumen solicitado para dos (2) camiones cisternas de 4,000 galones cada uno por el término de 1 año, PARA MITIGACION DE POLVO, LIMPIEZA DE LA VÍA, TRABAJOS DE COMPACTACIÓN, ENTRE OTROS, solo podrá extraer agua cuatro (4) veces por día en horario de 8:00 am a 4:00 pm. (de lunes a viernes). El agua será extraída de la fuente hídrica denominada Río Velásquez, localizado en el corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con coordenadas UTM: (Toma: 653596 m E, 990122 m N). Comprometiéndose a no alterar ni deteriorar la fuente de la cual extraerá el agua.

ARTÍCULO 3: ADVERTIR, al CONSORCIO LOMA COVÁ, que debe cumplir con las legislaciones ambientales vigentes y que está obligado a no realizar acciones que conduzcan a la contaminación de la fuente objeto de este permiso, así como a contribuir con la protección y conservación de la cuenca hidrográfica de la fuente utilizada.

ARTÍCULO 4: ADVERTIR al CONSORCIO LOMA COVÁ, que debe pagar al Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) un monto de SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 60.00) en concepto de gastos de tramitación y/o administrativos y TRES BALBOAS CON 00/100 (B/. 3.00) de paz y salvo, adicional debe pagar OCIENTA Y NUEVE BALBOAS CON 92/100 (B/.89.92) en concepto de canon de uso de agua por cada camión.

ARTÍCULO 5: NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución al CONSORCIO LOMA COVÁ, en contra de la que procede Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO 6: El Ministerio de Ambiente, se reserva el derecho de modificar el caudal otorgado ante posibles eventos extremos (sequia), que disminuyan drásticamente la fuente de la cual se otorga el permiso temporal.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015,.Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966, Decreto Ejecutivo No. 70 de 27 de julio de 1973, Decreto Ejecutivo No. 207 de 7 de septiembre de 2000.

Dado en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste a los Veintinueve (29) días del mes de mayo de 2019.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ING. KRISSEL SANDOVAL
Directora Regional, encargada
Ministerio de Ambiente Panamá Oeste





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

83013950

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSORCIO LOMA COVA / 5-NT-2-702395 DV 50	<u>Fecha del Recibo</u>	31/5/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo	B/. 89.92	
<u>La Suma De</u>	OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON 92/100	B/. 89.92	

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.4.1	Concesiones de Aguas	B/. 89.92	B/. 89.92
Monto Total					B/. 89.92

Observaciones

PAGO CANON DE USU DE AGUA DRPO-SSH-0135-2019 DISTRITO DE ARRAIJAN CORREGIMIENTO DE VERACRUZ

Día	Mes	Año	Hora
31	05	2019	02:23:24 PM

Firma

Nombre del Cajero Kayra Lacera



IMP 1

6. COMPROBANTE DE LIMPIEZA DE LOS BAÑOS

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2010-05-02

Ruta: CHORRERA

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

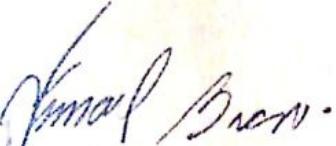
Cliente: CONSTRUCTORA MECO, S.A.
Proyecto: C-0002288 / SUB CONTRATO LOMA COVA
Dirección: SUB CONTRATO LOMA COVA Balboa, Ancon, Edificio 780, Planta Baja (PUENTE CENTENARIO)
- ANTES DE LLEGA

Sanitarios a Limpiar

Sencillo [11] 10805, 12080, 12483, 10280, 11058, 12330, 12049, 12473, 10754, 10781, 12063

Semi-VIP [1] 12441

Observación


Firma del Operador


Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2010-05-04

Ruta: CHORRERA

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA MECO, S.A.
Proyecto: C-0002288 / SUB CONTRATO LOMA COVA
Dirección: SUB CONTRATO LOMA COVA Balboa, Ancon, Edificio 780, Planta Baja (PUENTE CENTENARIO)
- ANTES DE LLEGA

Sanitarios a Limpiar

Sencillo [11] 10805, 12080, 12483, 10280, 11058, 12330, 12049, 12473, 10754, 10781, 12063

Semi-VIP [1] 12441

Observación


Firma del Operador


Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-05-09

Ruta: CHORRERA

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Proyecto: C-0002268 / SUB CONTRATO LOMA COVA

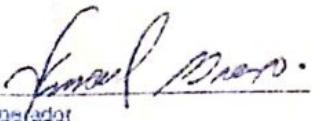
Dirección: SUB CONTRATO LOMA COVA Balboa, Ancon, Edificio 780, Planta Baja (PUENTE CENTENARIO)
ANTES DE LLEGA

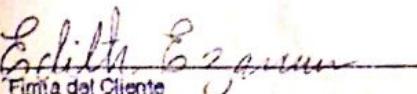
Sanitarios a Limpiar

Sencillo [11] 10605, 12080, 12483, 10286, 11958, 12330, 12049, 12473, 10764, 10761, 12063

Semi-VIP [1] 12441

Observación


Firma del Operador


Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-05-07

Ruta: PMA PACIFICO/COCOLI

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Proyecto: C-0002268 / SUB CONTRATO LOMA COVA

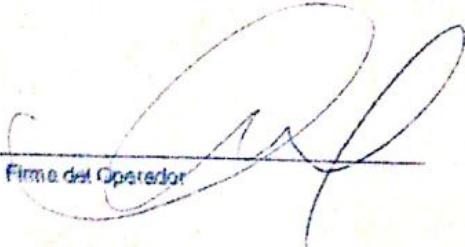
Dirección: SUB CONTRATO LOMA COVA Balboa, Ancon, Edificio 780, Planta Baja (PUENTE CENTENARIO)
ANTES DE LLEGA

Sanitarios a Limpiar

Sencillo [11] 10605, 12080, 12483, 10286, 11958, 12330, 12049, 12473, 10764, 10761, 12063

Semi-VIP [1] 12441

Observación


Firma del Operador


Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-05-11

Ruta: CHORRERA

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Proyecto: C-0002288 / SUB CONTRATO LOMA COVA

Dirección: SUB CONTRATO LOMA COVA Balboa, Ancon, Edificio 780, Planta Baja (PUENTE CENTENARIO)
ANTES DE LLEGA

Sanitarios a Limpiar

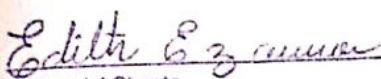
Sencillo [11] 10605, 12080, 12483, 10280, 11958, 12330, 12049, 12473, 10764, 10761, 12063

Semi-VIP [1] 12441

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-05-14

Ruta: PMA PACIFICO/COCOLI

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Proyecto: C-0002288 / SUB CONTRATO LOMA COVA

Dirección: SUB CONTRATO LOMA COVA Balboa, Ancon, Edificio 780, Planta Baja (PUENTE CENTENARIO)
ANTES DE LLEGA

Sanitarios a Limpiar

Sencillo [11] 10605, 12080, 12483, 10280, 11958, 12330, 12049, 12473, 10764, 10761, 12063

Semi-VIP [1] 12441

Observación

Firma del Operador



Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-05-21

Ruta: PMA PACIFICO/COCOLI

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Proyecto: C-0002288 / SUB CONTRATO LOMA COVA

Dirección: SUB CONTRATO LOMA COVA Balboa, Ancon, Edificio 780, Planta Baja (PUENTE CENTENARIO)
ANTES DE LLEGA

Sanitarios a Limpiar

Sencillo [11] 10005, 12080, 12483, 10280, 11958, 12330, 12049, 12473, 10784, 10781, 12063
Semi-VIP [1] 12441

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-05-23

Ruta: CHORRERA

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Proyecto: C-0002288 / SUB CONTRATO LOMA COVA

Dirección: SUB CONTRATO LOMA COVA Balboa, Ancon, Edificio 780, Planta Baja (PUENTE CENTENARIO)
ANTES DE LLEGA

Sanitarios a Limpiar

Sencillo [11] 10805, 12080, 12483, 10280, 11958, 12330, 12049, 12473, 10784, 10781, 12063
Semi-VIP [1] 12441

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

*Fecha: 2019-05-25

Ruta: CHORRERA

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Proyecto: C-0002288 / SUB CONTRATO LOMA COVA

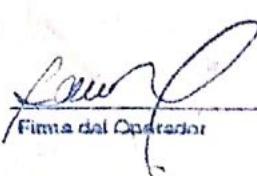
Dirección: SUB CONTRATO LOMA COVA Balboa, Ancon, Edificio 780, Planta Baja (PUENTE CENTENARIO)
ANTES DE LLEGA

Sanitarios a Limpiar

Sencillo [11] 10005, 12080, 12483, 10286, 11959, 12330, 12049, 12473, 10784, 10781, 12063

Semi-VIP [1] 12441

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

*Fecha: 2019-05-25

Ruta: PMA PACIFICO/COCOLI

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Proyecto: C-0002288 / SUB CONTRATO LOMA COVA

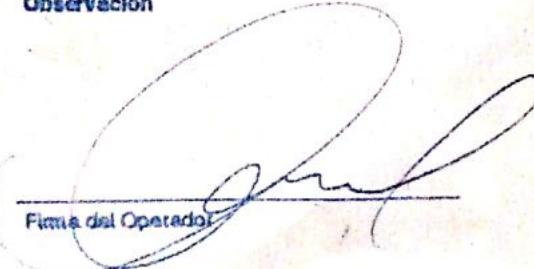
Dirección: SUB CONTRATO LOMA COVA Balboa, Ancon, Edificio 780, Planta Baja (PUENTE CENTENARIO)
ANTES DE LLEGA

Sanitarios a Limpiar

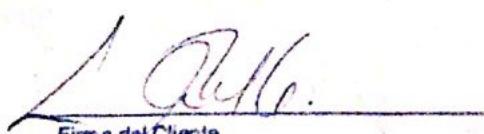
Sencillo [11] 10005, 12080, 12483, 10286, 11959, 12330, 12049, 12473, 10784, 10781, 12063

Semi-VIP [1] 12441

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

7. REGISTRO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE EQUIPOS

CONSORCIO
LOMA COVÁ

INSPECCIÓN DE EQUIPO

Empresa Subcontratista: Merc Fecha de Inspección: 6/6/19 Inspector: J. M.

Código de Equipo	Tipo de Equipo	Nombre del Operador	Estado de Lona			Liqueo		Kit Antiderrame		Observación
			B	R	M	Si	No	Si	No	
30-343	Volquete	Robert Batista	✓				✓			✓
30-668	Volquete	Juan Carrera		✓			✓			✓
30-659	Volquete	Carlos Garay	✓				✓			✓
30-364	Volquete	José Ortíz		✓			✓			✓
30-379	Volquete	Eduardo Menchaca		✓			✓			✓
30-654	Volquete	Anthony Nicasio	✓				✓			✓
30-428	Volquete	Carlos Nuñez	✓				✓			✓
30-498	Volquete	Librando Dominguez	✓				✓			✓
30-370	Volquete	Rafael Jimenez	✓				✓			✓
30-295	Volquete	Edinson Gonzalez		✓			✓			✓
30-275	Volquete	Markol Gonzalez		✓			✓			✓
30-294	Volquete	Edwin Dominguez	✓				✓			✓
30-302	Volquete	José Pérez	✓				✓			✓
30-304	Volquete	José Rodriguez	✓				✓			✓
30-366	Volquete	Leonel Cruz	✓				✓			✓
30-300	Volquete	Carlos Blanco	✓				✓			✓

B: Bueno, R: regular, M: mal estado

Departamento Ambiental

CONSORCIO
LOMA COVÁ

INSPECCIÓN DE EQUIPO

Empresa Subcontratista: Mercer

Fecha de Inspección: 6/5/19 Inspector: JL.

Código de Equipo	Tipo de Equipo	Nombre del Operador	Estado de Lona			Liqueo		Kit Antiderrame		Observación
			B	R	M	Si	No	Si	No	
1. 30-302	Volqueta	José Pérez	✓			✓			✓	
2. 30-304	Volqueta	Erasmo Garibaldo	✓			✓			✓	
3. 30-366	Volqueta	Leonel Cruz	✓			✓			✓	
4. 30-364	Volqueta	José Ortiz	✓			✓			✓	
5. 30-275	Volqueta	Maikal Gonzalez	✓			✓			✓	
6. 30-294	Volqueta	Edwin Domínguez		✓		✓			✓	
7. 30-668	Volqueta	Andrés García		✓		✓			✓	
8. 30-370	Volqueta	Juan Carrera		✓		✓			✓	
9. 30-428	Volqueta	Carlos Núñez	✓			✓			✓	
10. 30-379	Volqueta	Edmílén Menchaca	✓			✓			✓	
11. 30-432	Volqueta	Liboclo Domínguez		✓		✓			✓	
12. 30-343	Volqueta	Fernando Religat	✓			✓			✓	
13. 30-654	Volqueta	Anthony Vivas		✓		✓			✓	
14. 30-295	Volqueta	Ferminson González		✓		✓			✓	
15. 30-659	Volqueta	Carlos Gavay		✓		✓			✓	
16. 32-64		Daniel Obaldía	—	—	—	✓			✓	En reparación de lona

B: Bueno, R: regular, M: mal estado

Obs. general: Se cuenta con kit antiderrame en todos los principales del proyecto.

Departamento Ambiental

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº 6219

INFORMACIÓN

EQUIPO		TÉCNICO			CLIENTE	
FECHA:	2-5-19	UNIDAD:	3112		RECIBIDO POR:	
# DE ORDEN:	24015082	NOMBRE:	SLCUIN, HECTOR		NOMBRE:	
ACTIVO:	20-99	TIPO DE MP:	(A) (B) (C)	(D)	CÉDULA:	
HORAS ó KM	7996.3	HORA INICIO:	6	TIEMPO TOTAL		TRASLADO
UBICACIÓN:	B.C.	HORA FINAL:	8	3	KM INICIO:	KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls:	3	Tipo aceite:	15W40			
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #:	LFP 3900	Filtro centrifugo #:				
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #:	LFF3521	Filtro agua/coolant #:	BF 1280			
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gls:						
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:						
Engrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:						Cambio de Alemites:
Batería - Terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:						
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:						
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:						
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	Cantidad Gls:		Motivo:				
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar	1-	2-	3-	4-	5-	6-	
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12	13	3	4	7	8	11
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	13	14	5	6	9	10	
Filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	14	15					
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	2	Tipo aceite:	80W90			
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:		Tipo aceite:				
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:		Tipo aceite:				
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:	50	Tipo aceite:	NUTO 68			
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:						
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión							
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión							
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha de instalación:			Filtro #:	
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha de instalación:	2-5-19		Filtro #:	LAF1544
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha de instalación:	2-5-19		Filtro #:	LAF9410

REPORTE DE AVERÍAS


**EL EQUIPO DEL
PROGRESO**
HASA**CAT**

00-140

TELEFONO: 275-9000
FAX: [507] 275-9010

CATERPILLAR - INFORME DE SERVICIO

Liquidación No.

V/Provisional No.

Código del Distribuidor <i>Poso</i>	Orden de Trabajo No. <i>IW 64809</i>	Nombre del Cliente <i>MECO</i>		
Fecha mes / día / año <i>05/02/19</i>	Empleado <i>325/Silvino</i>	Ubicación del Equipo: <i>Proyecto e instalaciones</i>		
Modelo Caterpillar <i>D6T</i>	Número de Serie Caterpillar <i>GCT02655</i>	Daño Reportado por el Cliente <i>Mantenimiento</i>		
Registro del Medidor de Servicio <i>30387</i>	Kilómetros <i>—</i>	De PM-3		
No. de la pieza que causó la falla	Código de Descripción	No. del Grupo que Contiene la Pieza	A Causa de la Falla Fue Imposible Operar la Máquina	Comentarios Adicionales (Usar menos de 20 Espacios)
	<i>49 C</i>	<i>7503</i>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<i>Pieza+Brillante</i>
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<i>—</i>
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<i>—</i>
Decida cuál de las letras que siguen describen mejor la causa de la falla y escriba dicha letra bajo "Código de Descripción"		A- Roto, Rajada, Doblado B- Rayado, Picado, Desgastado C- Fugas o Filtraciones D- Montaje o Proceso en Fábrica		E- El Grupo No Funciona F- Dañado Durante el Transporte G- Reparación General Reacondicionamiento
				H- Ajustar de Ser Necesario I- Es Difícil Trabajar en la pieza J- Accidente o Abuso

ROUTINE 14 v.2 April 12

¿Qué encontró mal?

*# Fuga de refrigerante por la junta de la transmisión**Se despegó el estanque del aceite*

Trabajo Efectuado para Corregir el Daño: *SE CAMBIO EL ACEITE DEL MOTOR Y ACEITE DE LA TRANSMISION, REEMPLAZO DE LOS FILTROS DEL AIRE DEL MOTOR Y A/C, FILTROS DEL COMBUSTIBLE, FILTROS DEL HIDRÁULICO, FILTRO DE DIRECCION, FILTRO DE LA TRANSMISION, LIMPIEZA DE HALLAS MAGNETICAS DE LA TRANSMISION, CAMBIO DE SELLOS EN LOS TORNOS DE LOS MANDOS PIVOTALES, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS MANDOS PIVOTALES, INSPECCION Y REVISION*

HORAS DE: 4 Personas del equipo *El equipo quedo operativo*

SEGMENTO	LLEGADA COMIENZO TRABAJO	TERMINO SALIDA TRABAJO	T Normal	T Extra	TOTAL Horas
01	<i>3:00pm</i>	<i>5:00pm</i>	<i>2</i>		
02	<i>5:00pm</i>	<i>8:00pm</i>	<i>3</i>		
					<i>Walter Baubron</i>
					NOMBRE DEL CLIENTE

NOTA: Favor revisar las horas trabajadas por el mecánico en el casillero a su izquierda, antes de firmar.

¿Se tomó prueba de aceite?

SI NO

De cuál compartimento:

Walter Baubron

FIRMA DEL CLIENTE

Silvino Rodríguez
FIRMA MECÁNICO
FECHA: 02/05/19

NOTA PARA EL CLIENTE

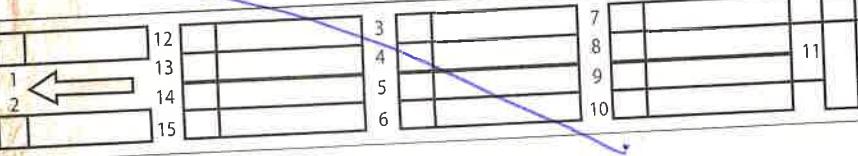
El Servicio Mecánico se tomará en cuenta desde que sale del Taller hasta su regreso. Las horas de sobretiempo deben haber sido autorizadas por el cliente. Retenga la copia amarilla.

Original: Orden de Trabajo
Copia Amarilla: Hoja para Cliente
Copia Rosada: Caja
Copia Celeste: Archivo Talleres
Copia Naranja: Crédito y Cobros

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº 13536

INFORMACIÓN		TÉCNICO		CLIENTE	
EQUIPO					
FECHA: 3-5-19	# DE ORDEN: 84015583	UNIDAD: 29-19	NOMBRE: FELIX Y Julian	RECIBIDO POR:	
ACTIVO: 30-3443	HORAS ó KM 6819	TIPO DE MP: (A)	(B) (C) (D)	NOMBRE:	
UBICACIÓN: 8 Cartiles	HORA INICIO: 8:30 pm	HORA FINAL: 9:45 pm	TIEMPO TOTAL	CÉDULA:	TRASLADO
		KM INICIO:	KM FINAL:		
MANTENIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	ACCION 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls: 10 - galon	Tipo aceite: 15 W 40
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: LFP. 3191-2	Filtro centrifugo #: B7685
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: BF. 46034 = L2020 FN	Filtro agua/coolant #:
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gls:	
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:	
Engrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:
Batería - Terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:	
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:	
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:	
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	Cantidad Gls:	Motivo:
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar	1- 2- 3- 4- 5- 6-	
Códigos de llantas y medición de estriás	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estriá reportar código reportar estriá		
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:	
filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:	Tipo aceite:
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:	
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión		
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión		
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación: 19.4634
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:

REPORTE DE AVERÍAS

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO**



Nº 13534

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: <i>25-19</i>	UNIDAD: <i>29-19</i>	RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: <i>24015615</i>	NOMBRE: <i>Julian y Felix</i>	NOMBRE:
ACTIVO: <i>30-466</i>	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CÉDULA:
HORAS ó KM <i>15156</i>	HORA INICIO: <i>8:45 pm</i>	TIEMPO TOTAL
UBICACIÓN: <i>8 carreteras</i>	HORA FINAL: <i>18:30 pm</i>	KM INICIO: KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Aceite de motor	(Sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad GLs: <i>15.9L</i>	Tipo aceite: <i>15W40</i>						
Filtro(s) aceite de motor	(Sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: <i>B76-2</i>	Filtro centrifugo #: <i>B7685</i>						
Filtro(s) de combustible	(Sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: <i>BF46034 = BF1359</i>	Filtro agua/coolant #:						
Nivel de Refrigerante	(Sí) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad GLs:							
Separador / trampa de Agua	(Sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:							
Engrase	(Sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:						
Batería - Terminales	(Sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
Líquido de batería	(Sí) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:							
Herramienta de corte	(Sí) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:							
Presión de llantas	(Sí) (no) (rev)	A	ajustar	Cantidad GLs:	Motivo:						
Estado del taco de la llanta	(Sí) (no) (rev)	A	reportar	1-	2-	3-	4-	5-	6-		
Códigos de llantas y medición de estrías	(Sí) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12	13	4	5	7	8	9	11
Filtro de transmisión y caja	(Sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	1	2	14	15	6	10		
filtro sistema hidráulico	(Sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #: <i>BT9363 = 2</i>							
Aceite de diferenciales	(Sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #: <i>BT9435</i>	Cantidad GLs: <i>21.9LONS</i>	Tipo aceite: <i>75W80</i>					
Aceite de mandos	(Sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad GLs:		Tipo aceite:					
Aceite de transmisión y caja	(Sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad GLs: <i>12 galones</i>	Tipo aceite:	<i>AT-100</i>					
Aceite hidráulico	(Sí) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad GLs:		Tipo aceite:					
Muestra de aceite de motor	(Sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:							
Tapón de radiador	(Sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Faja de alternador y A/C	(Sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Filtro de A/C	(Sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	<i>Respiradores = RA 5311 = PA 5700</i>	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación: <i>PA 5310 = PA 5700</i>					
Filtro de aire primario	(Sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:						Filtro #:
Filtro de aire secundario	(Sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:	<i>RS 5460</i>					Filtro #: 1

REPORTE DE AVERÍAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Reporte de Mantenimiento



Nº 6226

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 6-5-19	UNIDAD: 29-23	RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: 24015825	NOMBRE: Vasquez/campinos	NOMBRE:
ACTIVO: 30-384	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA:
HORAS ó KM 27081	HORA INICIO: 12:10A	TIEMPO TOTAL
UBICACIÓN: Barriles	HORA FINAL: 1:50A	KM INICIO: KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
Aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls: 11 g/l	Tipo aceite: 15 W-40					
Filtro(s) aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: B76 (2)	Filtro centrifugo #: LP 3985					
Filtro(s) de combustible	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: BF 7773 / BF 7656	Filtro agua/coolant #:					
Nivel de Refrigerante	(sí) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gls:						
Separador / trampa de Agua	(sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:						
Engrase	(sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo: m4to	Cambio de Alemites:					
Batería - Terminales	(sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:						
Líquido de batería	(sí) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:						
Herramienta de corte	(sí) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:						
Presión de llantas	(sí) (no) (rev)	A	ajustar	Cantidad Gls:	Motivo:					
Estado del taco de la llanta	(sí) (no) (rev)	A	reportar	1-	2-	3-	4-	5-	6-	
Códigos de llantas y medición de estrías	(sí) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12	13	3	4	7	8	11
Filtro de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	1	14	5	6	10	9	
Filtro sistema hidráulico	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	15						
Aceite de diferenciales	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:					
Aceite de mandos	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:					
Aceite de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:					
Aceite hidráulico	(sí) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:					
Muestra de aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:						
Tapón de radiador	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión							
Faja de alternador y A/C	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión							
Filtro de A/C	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:					Filtro #:
Filtro de aire primario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:	6-5-19				Filtro #:
Filtro de aire secundario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:					Filtro #:

Reporte de Averías

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº 13535

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO			CLIENTE
FECHA: <i>3-5-19</i>	UNIDAD: <i>25-19 /</i>			RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: <i>24015857</i>	NOMBRE: <i>SANM.- / - Luis</i>			NOMBRE:
ACTIVO: <i>10-180</i>	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)			CÉDULA:
HORAS ó KM <i>13739.9</i>	HORA INICIO:		TIEMPO TOTAL	TRASLADO
UBICACIÓN: <i>B CARRILES</i>	HORA FINAL:			KM INICIO: KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls: <i>11</i>							Tipo aceite: <i>15W40</i>
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: <i>B76 11211</i>							Filtro centrifugo #: <i>B7429</i>
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: <i>BF46034</i>							
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gls:							Filtro agua/coolant #:
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:							
Engrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:						
Batería - Terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Cantidad Gls:	Motivo:						
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	1-	2-	3-	4-	5-	6-		
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:							
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar								
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12 13 4 5 6 7 8 9 10 11 15							
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:							
filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:							
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:							Tipo aceite:
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls: <i>5</i>							Tipo aceite: <i>85W140</i>
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:							Tipo aceite:
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:							Tipo aceite:
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:							
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:				Filtro #:		
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:				Filtro #:	<i>RS3870</i>	
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:				Filtro #:	<i>RS3871</i>	

REPORTE DE AVERÍAS

PENDIENTE ACEITE HIDRÁULICO Y FILTRO SUMINISTRABLE

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº 13537

INFORMACIÓN

EQUIPO		TÉCNICO			CLIENTE	
FECHA:	4-5-19	UNIDAD:	29-19	/	RECIBIDO POR:	
# DE ORDEN:	24015857	NOMBRE:	SAMUEL - WIS		NOMBRE:	
ACTIVO:	10-180	TIPO DE MP:	(A)	(B)	(C)	①
HORAS ó KM	13756.6	HORA INICIO:		TIEMPO TOTAL		TRASLADO
UBICACIÓN:	8 CAZUL	HORA FINAL:			KM INICIO:	KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:					
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #:	Filtro centrifugo #:					
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #:	BF 1391					
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gls:	Filtro agua/coolant #:					
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:						
Engrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:					
Batería - Terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:						
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A		Código:						
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A		Fecha:						
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	Cantidad Gls:	Motivo:					
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar	Motivo:						
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12 13 14 15	3 4 5 6	7 8 9 10	11			
1 2										
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:						
filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:	BT 8906 - PT 9357					
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:					
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:					
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:					
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:	58.5 Tipo aceite: NUT 68					
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:						
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión							
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión							
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:				Filtro #:	
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:				Filtro #:	
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:				Filtro #:	

REPORTE DE AVERÍAS

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO**



Nº 6223

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 4-5-19	UNIDAD: 3112	RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: 24015863	NOMBRE: SILVIA, HECTOR	NOMBRE:
ACTIVO: 30-365	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA:
HORAS ó KM 15874	HORA INICIO: 3	TIEMPO TOTAL
UBICACIÓN: 8C	HORA FINAL: 4	KM INICIO: 1 KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad GLs: 11.5	Tipo aceite: 15W90					
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: B99	Filtro centrifugo #:					
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: BF7587	PF7680					
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad GLs:	Filtro agua/coolant #:					
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:						
Engrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:					
Batería - Terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:						
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:						
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:						
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:						
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar							
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12	13	3	4	7	8	11
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	1	2	14	5	6	9	10
Filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	15						
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad GLs:	Tipo aceite:					
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad GLs:	Tipo aceite:					
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad GLs:	Tipo aceite:					
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad GLs:	Tipo aceite:					
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:						
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión							
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión							
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:					Filtro #:
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:	4-5-19				Filtro #: RS3518
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:					Filtro #:

REPORTE DE AVERÍAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº 6220

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 2-5-19	UNIDAD: 29-23	RECIDIDO POR:
# DE ORDEN: 24015864	NOMBRE: Vasquez / Campinas	NOMBRE:
ACTIVO: 30-268	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CÉDULA:
HORAS 6 KM 21098.8	HORA INICIO: 9:25P.M	TIEMPO TOTAL
UBICACIÓN: Ocoyoacac	HORA FINAL: 12:00P.M 2:35	KM INICIO: KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gl's: 10 g/s	Tipo aceite:						
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: LFP 3191 (2)	Filtro centrífugo #: LP3985						
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: BP7656	Filtro agua/coolant #:						
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gl's:							
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:							
Engrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo: Mantenimiento.	Cambio de Alemites:						
Batería - Terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:							
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:							
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:							
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar								
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12	3	7	8	11			
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	13	4	5	9				
Filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	14	6	10					
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	15							
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl's: 8 g/s	Tipo aceite: 85W-140						
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl's: 4 g/s	Tipo aceite: 80W-90						
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gl's:	Tipo aceite:						
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:							
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:						Filtro #:
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:	2-5-19					Filtro #: RS4634
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:						

REPORTE DE AVERÍAS

SISTEMA DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº 13538

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 4-5-19	UNIDAD: 2919	RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: 24015881	NOMBRE: Julian Felix	NOMBRE:
ACTIVO: 29-19	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA:
HORAS ó KM NO ANDA	HORA INICIO: 4:00 PM	TIEMPO TOTAL
UBICACIÓN: Escritorios	HORA FINAL 7:00	KM INICIO: KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gl's: 10-galones	Tipo aceite: 15-W40						
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: B-76 = 2	Filtro centrifugo #: F						
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: BF-877 = B-976							
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gl's:	Filtro agua/coolant #: LFW41860						
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:							
Ingrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:						
Batería - Terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:							
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:							
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	Cantidad Gl's:	Motivo:						
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar	1-	2-	3-	4-	5-	6-		
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12	13	3	4	7	8	9	11
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	1	13	4	5	6	10		
Filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	2	14	5	6	7	8	9	11
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	15							
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar								
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar								
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar								
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear								
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:						Filtro #:
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación: LAF-695						Filtro #:
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:						Filtro #:

REPORTE DE AVERÍAS

Se pidió a Apollo al taller los tapones sin rosca dañado
Se iso un TAPON NUEVO PARA LA FABRICACION
el 29-23 nos nos lleno para los diferenciales
NO TENEMOS DESE ACEITE
NO LLEVA EL FILTRO PH 2838 AI SE DEBE DE VUELVE

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Reporte de Mantenimiento



Nº 6225

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 6-5-19	UNIDAD: 29-23	RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: 2905B91	NOMBRE: Vayquaz / Campinas	NOMBRE:
ACTIVO: 10-147	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA:
HORAS ó KM 15067	HORA INICIO: 8:30PM	TIEMPO TOTAL
UBICACIÓN: Sacavías	HORA FINAL: 10:30PM	KM INICIO: KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls: 7gls	Tipo aceite: 15W-40						
Filtro(s) aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: B7700	Filtro centrífugo #:						
Filtro(s) de combustible	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: BF 7753							
Nivel de Refrigerante	(sí) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gls:	Filtro agua/coolant #:						
Separador / trampa de Agua	(sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:							
Engrase	(sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo: mto	Cambio de Alemites:						
Batería - Terminales	(sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
Líquido de batería	(sí) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:							
Herramienta de corte	(sí) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:							
Presión de llantas	(sí) (no) (rev)	A	ajustar	Cantidad Gls:	Motivo:	1-	2-	3-	4-	5-	6-
Estado del taco de la llanta	(sí) (no) (rev)	A	reportar	Motivo:							
Códigos de llantas y medición de estribos	(sí) (no) (rev)	A	reportar código reportar estria reportar código reportar estria	12 13 14 15	3 4 5 6	7 8 9 10	11				
Filtro de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:							
filtro sistema hidráulico	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #: PT9556 - MPG							
Aceite de diferenciales	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls: 2.5gls	Tipo aceite: Sae 50						
Aceite de mandos	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls: 2.5gls	Tipo aceite: Sae 50						
Aceite de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:						
Aceite hidráulico	(sí) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:						
Muestra de aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:							
Tapón de radiador	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión	1							
Faja de alternador y A/C	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Filtro de A/C	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación: P 6-5-19						
Filtro de aire primario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación: 6-5-19	Filtro #: PT3939					
Filtro de aire secundario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación: 6-5-19	Filtro #: RS3506					
						Filtro #: RS3507					

Reporte de Averías

8. INDUCCIONES, CAPACITACIONES Y REUNIONES AMBIENTALES



FORMATO DE ASISTENCIA

**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN
Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA
TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN**

Departamento: Ambiental

Tema:

Caza furtiva.

Instructor: Ing. Angel Caceres.

Firma:

Lugar: Campamento Araijan

Fecha:

No Participantes:

七

Hora de inicio: 7:00 AM

Hora Final: 7:20 am

ZONA/ CENTRO DE TRABAJO: CONSORCIO LOMA COVA

LUGAR DE IMPARTICIÓN: *Inducción formal del fascinio y sentimiento de Miedo*

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA: Campamento life do

FECHA DE INICIO: 17/4/19 FECHA FIN: 17/4/19

FORMADOR/RESPONSABLE DE FORMACIÓN: *José Luis Pérez*
SESIÓN Nº **FECHA:** *17/4/19* **TURNO:** *Nocturno* **HORARIO** *21:00-*

FIRMADO: (*Formador/Resp. Formación*)

DATOS DE LOS ASISTENTES			FIRMA	EMPRESA	CATEGORÍA PROFESIONAL
APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA			
Ariza	Félix	8-346-652	<i>F. Ariza</i>	MECO	Conductor
Orme	Sonathan	8-814-798	Sonathan	MECO	Ayudante
González	Jesús	8-521-937	<i>Jesús González</i>	MECO	Ayudante
Houney	Vincent	4-267-142	<i>Vincent</i>	MECO	Mecánico
Lasso	Enebiadas	8-833-1843	<i>Enebiadas</i>	MECO	Mecánico
Reyes	Dania	8-868-2306	<i>Dania G. Reyes D.</i>	MECO	Mecánico
Ureña	Julio César	8709-1047	<i>Julio César Ureña S.</i>	MECO	Mecánico
Delpozo	Rigoberto	8-796-2466	<i>Rigoberto Delpozo</i>	MECO	AYUDANTE

**CONSORCIO
LOMA COVÁ**

ZONA / CENTRO DE TRABAJO

LUGAR DE IMPARTICIÓN:

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA:

FECHA DE IMPRESIÓN 7/2/41

FORMADOR / REPORTEABLE DE FORMACIÓN:

卷之三

五

FECHA: 11-11-93 TURNO: 3'00-8'00

HORARIO: 3:20

FORMADO: (Formador / Resp. Formación)

DATOS DE LOS ASISTENTES			FIRMA	EMPRESA	CATEGORIA PROFESIONAL
APellido	NOMBRE	CEDULA			
Ortiz Perez	Alberto JO	1-747-2493	(A) /	Meco	Sup
DC Leon	DAMAS J	8-7431851	Santiago	MICO	MIM
Ontulmez de Leon	Luis	9-723-989	Juan 12 Jun	MICO	MFM
	Oscar	6-7081806		MICO	MT
	JAVIER	8-115-908	Van Ayl	MECO	MFM

卷之三

Veremos en el caso (en su caso)

ZONA/ CENTRO DE TRABAJO: CONSORCIO LOMA COVÁ Construcción MECO,SA.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Comedor, Plantel MEKO.

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA: manejo Seguro. - Regulación de Velocidades 20 Km/H.

FECHA DE INICIO: 12/7/19. FECHA FIN: 12/7/19

FORMADOR/RESPONSABLE DE FORMACIÓN:

SESION N°

FECHA: *Deviño*

TURNO: 12/7/19

HORARIO 7:00/7:15 am

FIRMADO: (Formador/Resp. Formación)

DATOS DE LOS ASISTENTES			FIRMA	EMPRESA	CATEGORIA PROFESIONAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI			
Canalones	Alejandro	8-706-1165	Alejandro C.	MECO	O.P.
Chávez	Eduardo	6-552800	Edu	MECO	pri
Pozos	Alexander	211134	Alexander	MECO	O.P.
Barattova	WALTER	211943	Walter	MECO	O.P.
González	Martín	2-03265	Martín G.	MECO	O.P.
Rodríguez	Jorge Luis	8-7081178	Jorge Luis	MECO	O.P.
Ruiz Jiménez	Abdel	9-123502	Abdel	MECO	Clave Act.
Yáñez	Alberto	8-246-482	Alberto Yáñez	MECO	Productor
Olivar	Norma	8-130-695	Norma Olivares	MECO	O.P.
Ramos	Roberto	6-707-1874	Roberto Ramos	MECO	O.P.
Gómez	Dolores	A-161-673	Dolores Gómez	MECO	O.P.
CABALLERO	ALBERTO	4-106-568	Alberto Caballero	MECO	O.P.

OBSERVACIONES GENERALES:

Ver contenido en dorso (en su caso).

ZONA/ CENTRO DE TRABAJO: CONSORCIO LOMA COVÁ MECO, SA

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Comedas, Plantel MECO

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA: Vuelos cedidas de Vehículos en la Obra (20 Km/H)

FECHA DE INICIO: 04/07/19 FECHA FIN: 04/07/19

FORMADOR/ RESPONSABLE DE FORMACIÓN: Seguridad basada en conocimientos (Reducción de Lesiones)

SESION N°

FECHA: 04/07/19

TURNO: Dens

HORARIO 07:00 / 07:15 AM

FIRMADO: (Formador/Resp. Formación)

DATOS DE LOS ASISTENTES			FIRMA	EMPRESA	CATEGORIA PROFESIONAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI			
PONCE	José	4-77-217	S.P.F.	MECO	OP
Santos Del Leon	Milberto	8-220-477	M.	M	OP
Medina	Diego Luis	8-7081198	S.P.R	MECO	OP
Perez	OSCAR	8-468-750	T.B	MECO	A6
Morales	Martín M	3-13-301	MECO	MECO	OP
Garcia	Rafael	4-161677	J. G.	MECO	OP
CABALLERO	ALBERTO	4-146-569	A.C.B.	MECO	D.P
Aguilar	JIMMY	8-519-1617	J. Aguilar	MECO	OP
APPARECIO	ERICK	8-406-008	E. APPARECIO	MECO	OP
Batista	Rafael	9-741-1630	R.B.	MECO	A6
Munoz	Cecilia A	8-764-664	C. Munoz	MECO	CHOFER
ORFIZ	José	4-705-555	J. ORFIZ	MECO	OP

OBSERVACIONES GENERALES:
Ver contenido en dorso (en su caso).

ZONA/ CENTRO DE TRABAJO: CONSORCIO LOMA COVÁ

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Campamento Melco - Xtra

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA: Contaminación del agua

FECHA DE INICIO: 25/4/19 FECHA FIN: 26/4/19

FORMADOR/RESPONSABLE DE FORMACIÓN: Alberto Gómez / Ambiente

SESION N° FECHA: 2/6 TURNO: Durno HORARIO: 7:00- 7:15 dm

FIRMADO: (Formador/Resp. Formación) *Alberto Gómez*

DATOS DE LOS ASISTENTES			FIRMA	EMPRESA	CATEGORIA PROFESIONAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI			
Eugenio	Lucas	8-537-865	<i>Eugenio</i>	MELCO	OP
ECO Hacienda				MELCO	OP
Ricardo Jaba	José Antonio	8-293-899	<i>Ricardo Jaba</i>	MELCO	OP
Batista	Robert	4-744-546	<i>Robert</i>	MELCO	Chofer - Vagonete
Núñez	Manuel	8-809-1252	<i>Manuel</i>	MELCO	OP
Quintela	Johnny	8-853-1762	<i>Johnny</i>	MELCO	OP
Santiago	Dante	1-714-6386	<i>Dante</i>	MELCO	OP
Vito	Zorayda	8-888-528	<i>Zorayda</i>	MELCO	OP
Alvarado	Asunción	8-909-7371	<i>Asunción</i>	MELCO	OP
Almendra	Eligio	8-947-783	<i>Eligio</i>	MELCO	AG.
Puerto	Alberto	5-14-2397	<i>Alberto Puerto</i>	MELCO	OP
Urquiza	Domingo	8-788-1126			

OBSERVACIONES GENERALES:

Ver contenido en dorso (en su caso).

ZONA/ CENTRO DE TRABAJO: CONSORCIO LOMA COVÁ

LUgar DE IMPARTICIÓN: Campamento Xtra - Mico

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA: Contaminación del agua.

FECHA DE INICIO: 25/4/19 FECHA FIN: 25/4/19

FORMADOR/RESPONSABLE DE FORMACIÓN: Melt Alvarado / Ambiente

SESION N° FECHA: TURNO: Diurno HORARIO 7:00 - 7:15am

FIRMADO: (Formador/Resp. Formacion)

Melt

DATOS DE LOS ASISTENTES			FIRMA	EMPRESA	CATEGORIA PROFESIONAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI			
CABALLERO	ALBERTO	0-146503	<i>Alberto</i>	MICO	J.P
Pineda	ALBERTO	5-14-2392	<i>Alberto</i>	MICO	O.P
B. Pérez	Sergio	7-22-1231	<i>Sergio</i>	MICO	
MIRANDA	JULIO	4-793-351	<i>Julio</i>	MICO	OP
Román	Belén	6-102-19212	<i>Belén</i>	MICO	OP
Domínguez	Edwin	8-770-1044	<i>Edwin</i>	MICO	OP
Cesario	Priscila	8-211-504	<i>Priscila</i>	MICO	OP
Alvarez	Lully	8-839-1021	<i>Lully Alvarez</i>	MICO	OP
Hernández	Maria	2-18-252	<i>Maria</i>	MICO	OP

OBSERVACIONES GENERALES:

Ver contenido en dorso (en su caso).

ZONA/ CENTRO DE TRABAJO: CONSORCIO LOMA COVÁ

LUgar DE IMPARTICIÓN: Campamento Neco - Sierra

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA: Contaminación del Agua

FECHA DE INICIO: 25/4/19 FECHA FIN: 26/4/19

FORMADOR/RESPONSABLE DE FORMACIÓN: Alberto Jiménez / Ambientalista

SESION Nº FECHA: TURNO: Diurno HORARIO: 7:00 - 7:15 am.

FIRMADO: (Formador/Resp. Formación) *Alberto Jiménez*

DATOS DE LOS ASISTENTES			FIRMA	EMPRESA	CATEGORIA PROFESIONAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI			
Hernández F	José Antonio	8-396-472	<i>José Antonio Hernández</i>	Meco	BP
Gómez A.	Doris	4-161-673	<i>Doris Gómez</i>	Meco	OP
Fernández J	Paloma	2-215-2474	<i>Paloma Fernández</i>	Meco	OP
Morales	Yolanda L.	4-753-314	<i>Yolanda Morales</i>	HECO	(M. Gómez)
Pérez R	Carmelos	8-258-040	<i>Carmelos Pérez</i>	Meco	OP
Pérez R	Guillermo	8-176-215	<i>Guillermo Pérez</i>	Meco	OP
Ortíz	José	4-205-535	<i>José Ortiz</i>	Meco	OP
Chavez	R. I.	2-116-200	<i>R. I. Chávez</i>	-	OP
Monroy	Vivier	9-730-232	<i>Vivier Monroy</i>	HECO	OP
Ollo	Almin	4-830-942	<i>Almin Ollo</i>	Meco	OP
Toribio	José	6-106-172	<i>José Toribio</i>	Meco	OP
González	Miguel	4-776-671	<i>Miguel González</i>	Meco	CHOF.U

OBSERVACIONES GENERALES:

Ver contenido en dorso (en su caso).



Registro de Asistencia a Capacitación.

Nombre del Curso: Reforzamiento - Uso del Kit antiderrameInstructor: Arlett Miranda Fecha: 23/01/19Área-Proyecto: Campamento Xtra

No.	Nombre	Firma	Identificación	UEN
1	Roberto Chvez	Roberto	218826	
2	Carlos Castelblanco	Carlo	218864	
3	Juan Pineda	juan Pineda	3-711-1202	
4	Hector Polivioz	Hector P.		
5	Rafael Batista	R.B		
6	Eduardo Osorio	Eduardo	209440	OP
7	Oscar Leyva	O	21462	OP
8	Camilo Chvez R.	CR.	215256	OP
9	Rosario Sandoval	OP	4-262509	OP
10	Roberto Lopez	Roberto	6-707-1841	OP
11	Eugenio Garcia	Eugenio Garcia	9-712-1469	OP
12	Juanalis A. Acosta	Juanalis Acosta	4-759-311	OP
13	Jorge Valdivia	JV	8-329-9321	OP
14	Jose Ortega	Jos. Ortega	8-703-163	OP
15	Daniel Luis Rodriguez	D.L.R.	8-703-1193	OP
16	Dante Suarez	Dante	1-714-638	OP
17	José Ortíz	José Ortíz	4-705-555	OP
18	Lvilly	Lvilly Alvaro	8-839-1021	OP
20	Alberto Pino	alberto pino	5-14-2397	OP
21	Cesar Maria Diaz	Cesar Maria Diaz	4-705-048	OP
22	W. J. Dominguez	W. J. Dominguez	8-889-558	OP
23	Arturo L.	Arturo L.	9-127-901	OP
24	Endor Avendaño	Endor Avendaño	4-727-141	OP
25	Bertha Párraga	Bertha	8-468-750	AG

Duración: 15 minFirma del Instructor: Arlett.

Nombre del Curso: Reforzamiento - Uso del Kit antideslizanteInstructor: Arlett Miranda Fecha: 23/5/19Área-Proyecto: Campamento Xtra

No.	Nombre	Firma	Identificación	UEN
1	Roberto Chávez	Roberto	218826	
2	Carlos Castellanos	Carlos Castellanos	218864	
3	Iván Pineda	Ivan Pineda	3-711-1202	
4	Hector Pachiyucel	Hector Pachiyucel		
5	Rafael Batista	Rafael		
6	Elías Osorio	Elias Osorio	209440	OP
7	Oscar Jemini	Oscar	214462	OP
8	Patricia Longo R.	Patricia Longo R.	215256	OP
9	Rafael Fajardo	Rafael Fajardo	4-762509	OP
10	Roberto Fajardo	Roberto Fajardo	6-707-1847	Ch 21
11	Elynn Bracamón	Elynn Bracamón	9-712-1469	OP
12	Juanita A. Acosta	Juanita A. Acosta	4-752-3114	Ch Grado
13	Jorge Valdés	Jorge Valdés	8-329-9321	OP
14	José Ortega	José Ortega	8-703-163	OP
15	Diego Luis Farfán	Diego Luis Farfán	8-708-1198	OP
16	Dante Martínez	Dante Martínez	1-714-698	OP
17	José Ortíz	José Ortíz	4-705-535	OP
18	Lvilly	Lvilly	8-839-1021	OP
20	Alberto Pino	Alberto Pino	5-14-2397	OP
21	César María Díaz	César María Díaz	4-708-0448	OP
22	Vicente Domínguez	Vicente Domínguez	8-889-558	OP
23	Antonio Gómez	Antonio Gómez	9-127-901	OP
24	Enrique Averaclan	Enrique Averaclan	4-927-141	OP
25	Oscar Párraga	Oscar Párraga	8-468-750	A6

Duración: 15 minFirma del Instructor: Arlett.



Registro de Asistencia a Capacitación.

Nombre del Curso: Política Omb.Instructor: Arlett Miranda Fecha: 6/5/19Área-Proyecto: Campamento Meco Xtra

No.	Nombre	Firma	Identificación	UEN
1	Aristides Herrera	Aristides Herrera	218394	A.G.
2	FRANCISCO BARRANCO	Francisco Barranco	215895	CHEQ. GRADO
3	Insuelo Díaz	Insuelo Díaz	218404	NS
4	Adonias Eliz	Adonias Eliz	8-901-1091	Ary
5	Roberto Jiménez	Roberto Jiménez	8-983-45-1	A.J.E
6	Edith Ezam	Ezam	8-531-2211	chequear
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Duración: 15 minFirma del Instructor: Julie





ZONA/ CENTRO DE TRABAJO: **CONSORCIO LOMA COVÁ** Constructora MECO, S.A

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Comedor, Plantel MECO.

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA: Riesgos de manipulación Sustancias Peligrosas

FECHA DE INICIO: 12/7/19 FECHA FIN: 12/7/19

FORMADOR/RESPONSABLE DE FORMACIÓN: Alfonso Alvaro L

SESION N° FECHA: 12/7/19 TURNO: Día/noche HORARIO 7:00/7:15 am.

FIRMADO: (Formador/Resp. Formación)

DATOS DE LOS ASISTENTES			FIRMA	EMPRESA	CATEGORIA PROFESIONAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI			
Gómez	Hector	9.127.901	H Gómez	Meco	O.P
Torres	José	3.113.701	J. Torres	Meco	O.P
García	Ricardo	4.124.219	Ricardo García	Meco	O.P
Morales	Pedro A	0-764-664	Pedro A. Morales	MECO	CHOFER
Alvarez	Edmundo	08341-288	Edmundo Alvarez	Meco	O.P
Obaldo	Daniel	2718 835	D. Obaldo	Meco	O.P
DUARTE	DAJAN	9.230.531	Dajan Duarte	Meco	O.P
Santos	Rosa	8888-438	Rosa Santos	Meco	O.P
Reyes	Fernando	4.262.500	Fernando Reyes	Meco	O.D
Espinoza	Juan	8.776.564	Juan E. Espinoza	" "	chi. end.
Ortega	José	202715	José Ortega	Meco	O.P
Aguilar	Jimmy	8-319-161	Jimmy Aguilar	Meco	O.P
OBSERVACIONES GENERALES:					
Ver contenido en dorso (en su caso).					
Firma de asistente: 8-706-1204 R.H. Meco O.P					

ZONA / CENTRO DE TRABAJO: Plantel Loma Cová

LUKER DE IMPARTICIÓN: Comedor

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA: Decreto de combustible

FECHA DE INICIO: 14-4-19

FECHA FIN: 14-4-19

FORMADOR/F / RESPONSABLE DE FORMACIÓN: Nicanor Rengifo

SESIÓN N°:

FECHA: 14/04/19

TURNO: Nocturno.

HORARIO: 19:00 02:30 P.M.

FIRMADO: (Formador / Resp. Formación)

M. M.

— Aluis Alvarado.

DATO DE LOS ASISTENTES			FIRMA	EMPRESA	CATEGORIA PROFESIONAL
Hernández	Guadalupe	8-871-158		MECO	O.P
Gómez	Guadalupe	8-2022-712		"	"
Loza	Guillermo	8-126-195		MECO	O.P
Douglas	Jorge	8-782-477		MECO	O.P
Sánchez	Eduardo	8-846-611		MECO	O.P
Gutiérrez	Ernesto	8-284-975		MECO	O.P
Bellido	Bryan	8-853-2076	BENJ(AN) Hacienda	MECO	O.P
Cruz	Luis Carlos	8-229-1390		MECO	O.P
Arcos	Aníbal	3-700-1810		MECO	"
Zarzuelita	José	710-466-9	Portafaro	MECO	"
Sánchez	Daniel	8-743-1179	Santana	MECO	O.P
Ortiz	José	4-905-535	Zamora	MECO	O.P
Delgadillo	Bernardo	7-97-44	Gómez	MECO	O.P
Arce	Alfredo	8-521-858		MECO	O.P
Alvarez	José	8-230-2800	9-255-2800	MECO	O.P
Massey	Ricardo	8-405-16	Naranjo	MECO	O.P
Becerra	Oscar	8-829-2209		MECO	O.P
Serrano	Manuel	8-829-2076		MECO	O.P
Caballero	José	8-849-2044	Montiel	MECO	O.P
Mendoza	Edwin	8-854-09	Echazuri	MECO	O.P

OBSERVACIONES GENERALES:

Ver contenido en dorso (en su caso)

Departamento:

Ambiental.

Tema:

Derrumbes, deslizamientos e Inundaciones.

Instructor:

Ing. Angel Caceres

Firma:

Lugar:

Campamento Cocalic.

Fecha:

4-5-19

No Participantes:

#22

Hora de inicio: 7:00 Am

Hora Final: 7:15 Am

#	NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	EMPRESA	FIRMA
1	Oscar Montes	8-288-414	CLC	
2	Santos Ramos ojo	6-709-602	C.L.C	
3	Miguel González	PE-P-2657	C.L.C	
4	Jorge Luis Vizcarra	8-729-1821	CLC	
5	Anacleto Jofre	8-865-685	CLC	
6	Ricardo Olivares	8-828-278	CLC	
7	Herneguis Jordán	4-10125-2	CLC	
8	JOSE SANTAMANÍA	8-871-48	C.L.C	
9	Rubén Domínguez	8-889-837	C.L.C	
10	Beto Gómez	4-154-23	CLC	
11	Erick Santamaría	4-793-1992	C.L.C	
12	Adrián Caicedo	11-700-952	CLC	
13	José Salazar	8-930-800	C/LC	
14	Clemente Morales	8-826-2111	CL.C	
15	Antonijeski García	8-816-670	CLC	
16	Adriano Medina	8-891-1531	CLC	
17	Kaies González González	2-717-1	CLC	

Departamento:

Ambiental.

Tema:

Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente 2018,

Instructor: Ing. Roxana González.

Firma: 

Lugar: Oficina Cocalic.

Fecha: 5-6-19

No Participantes:

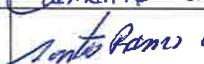
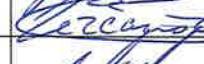
29

Hora de inicio:

7:00 AM

Hora Final:

7:30 AM

#	NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	EMPRESA	FIRMA
1	Berto Gómez	4-154273	CCC	
2	Celia Pérez	2-103-203	C.I.C.	
3	Adrián Luis Pérez	11-700-952	C.I.C	
4	Clemente Morales	8-826-211	C.L.C	
5	Ramos Santos Ojo	6-709-602	C.L.C	
6	ANTHONY GONZALEZ	8-807-545	C.L.C.	
7	Oliver Briones m.	4-259-723	C.L.C.	
10	JORGE L. RAS	8-729-821	CLC	
11	Izela il Fracis	5-700-1037	CLC	
12	Enrique Licona	9-715-807	CLC	
13	JOSÉ SOTELA	8-8-164315	CLC	
14	José	8-938-800	CLC	
15	Jorge Sotelo, S	2-717-1	C.I.C	
16	David	3-111-490	CLC	
17	Melvin	8-8-722-52	CLC	
18	Jorge Pérez	8-8-36221	-	
19		-	-	

Departamento: Ambiente

Tema:

Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente 2014

Instructor: Roxana González.

Firma: RGonz

Lugar: Oficina Cocalí.

Fecha: 05/06/14

No Participantes: 29

Hora de inicio: 7:00AM

Hora Final: 7:30AM

#	NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	EMPRESA	FIRMA
22	Oziel Rojas	8-481-463	C.L.C.	OR
23	José Luis Rodríguez	8-784-2102	C.L.C.	JL.Rodríguez
24	Juan Cárdenas	5-712-270	C.L.C	Juan Cárdenas
25	Lili Ley	8-762-130	---	Lili Ley
26	Eduardo María	4-793-1992	C.L.C	E.
27	Ricardo Olivares	8-828-278	C.L.C	-
28	Rubén Domínguez	8-889-837	C.L.C	Rubén Domínguez
29	Raúl Jiménez	3-740-228	C.L.C	Raúl Jiménez

Par

CÓDIGO: B7067

CENTRO: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA
CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS
AMÉRICAS – ARRAIJÁN

ASISTENTES			
Apellidos y nombre	Función	Firma	Observaciones
Rasso, Reikhy	Inspector		M. AMBIENTE
Elio de la Hoz	Inspector		M. AMBIENTE
Aizpuru Gómez Ido	Ministerio		M. AMBIENTE
Indira E. Pérez G.	MOP-OPE		
Eduriges Núñez S.	Inspector		M. AMBIENTE - Novena
Martín E. Mitre	ACP		
Abrego Angie	MOP-OPE		
GERASSY MIRANDA	MOP-OPE		
Edmundo Villanueva	Inspector		M. AMBIENTE
Sandoval Pedro	Inspector		M. O.P.

Lugar de la reunión	Fecha	Hora de inicio	Duración
Oficinas CIC Panamá Pacifico	22/08/2019	9:00 AM	11:00 AM

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS:

--

CÓDIGO: B7067

**CENTRO: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA
CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS
AMÉRICAS – ARRAIJÁN**

Lugar de la reunión	Fecha	Hora de inicio	Duración
Oficina CIC- Panamá Parque.	22/05/2019	9:00 AM	11:00 AM

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS:

9. REGISTRO DE CAMION CISTERNA DE AGUA

Mes en Curso: Mayo

Código del Equipo: 381332

Volumen del Cisterna: 4,000

Placa del Equipo: _____

Mes en Curso: Mayo

Código del Equipo: _____

Volumen del Cisterna: 4,000

Placa del Equipo: 489366

Control de Uso de Agua de Los Cisternas

CONSORCIO
LOMA COVÁ

Mes en Curso: Mayo

Código del Equipo: 32-104

Volumen del Cisterna: 4,000 gal.

Placa del Equipo: _____

Fecha	# Viajes	Sitio de Captación	Observaciones
1/5/19	—	—	Libre
2/5/19	3	Río Velásquez 2	
3/5/19	4	Río Velásquez	
4/5/19	2	Río Velásquez 2	
6/5/19	4	Río Velásquez 2	
7/5/19	1	Río Velásquez 2	Lavado de Calles
8/5/19	3	Río Velásquez	
9/5/19	1	Río Velásquez 1	
10/5/19	3	"	
11/5/19	1	"	
13/5/19	4	" "	
14/5/19	4	" "	
15/5/19	3	" "	
16/5/19	3	" "	
17/5/19	4	" "	
18/5/19	2	" "	
20/5/19	4	" "	
21/5/19	3	" "	
22/5/19	3	" "	
23/5/19	4	" "	
24/5/19	2	" "	
25/5/19	2	" "	
27/5/19	3	" "	
28/5/19	4	" "	

10. REGISTRO DE MANEJO DE DESECHOS



R.U.C. 563341-1-445318 D.V. 34

Día	Mes	Año
3	5	2019

Nº 43536

COMPROBANTE DE AFORO

NOMBRE PRODUCTOR:

M E C O - 7 S e t

ID-USUARIO:

Edith Ezamun
FIRMA PRODUCTOR

Leonel

ASEO CAPITAL S.A. / FIRMA

TIPO DE RECIPIENTE

BOLSAS			TANQUE 360LT	TANQUE 55 GLS. (250.30 lt)	CONTENEDOR 3 y d3	CAJA			TINA 1m3
Doméstica	Semi-Industrial	Industrial				Abierta	Cerrada	Compactador	
					2				

Contenedores plásticos 1.1

Día	Mes	Año
7	5	2019

Nº 43931

COMPROBANTE DE AFORO

NOMBRE PRODUCTOR:

M E C O - 7 . S t

ID-USUARIO:

Julieta
FIRMA PRODUCTOR

Leonel

ASEO CAPITAL S.A. / FIRMA

TIPO DE RECIPIENTE

BOLSAS			TANQUE 360LT	TANQUE 55 GLS. (250.30 lt)	CONTENEDOR 3 y d3	CAJA			TINA 1m3
Doméstica	Semi-Industrial	Industrial				Abierta	Cerrada	Compactador	
					2				

CAJAS PLÁSTICOS .1.1



R.U.C. 563341-1-445318 D.V. 34

Día	Mes	Año
10	5	2019

Nº 43878

COMPROBANTE DE AFORO

NOMBRE PRODUCTOR:

MECO TSPP

ID-USUARIO:

Edith Eszam

Leone

ASEO CAPITAL S.A. / FIRMA

TIPO DE RECIPIENTE

BOLSAS			TANQUE 360LT	TANQUE 55 GLS. (250.30 lt)	CONTENEDOR 3 y d3	CAJA			TINA 1m3
Doméstica	Semi-Industrial	Industrial				Abierta	Cerrada	Compactador	
					2				

CAJAS Plasticoos 1.1



R.U.C. 563341-1-445318 D.V. 34

Día	Mes	Año
12	4	19

Nº 42632

COMPROBANTE DE AFORO

NOMBRE PRODUCTOR:

MECO

ID-USUARIO:

Edith Eszam

Elio Vass

ASEO CAPITAL S.A. / FIRMA

TIPO DE RECIPIENTE

BOLSAS			TANQUE 360LT	TANQUE 55 GLS. (250.30 lt)	CONTENEDOR 3 y d3	CAJA			TINA 1m3
Doméstica	Semi-Industrial	Industrial				Abierta	Cerrada	Compactador	
					2				



R.U.C. 563341-1-445318 D.V. 34

Día	Mes	Año
14	5	2019

No. 44174

COMPROBANTE DE AFORO

NOMBRE PRODUCTOR

MECO 7-SIP

ID-USUARIO:

J. C.
FIRMA PRODUCTOR

Leone
ASEO CAPITAL S.A. / FIRMA

TIPO DE RECIPIENTE

TIPO DE RECIPIENTE			CAJA			TINA 1m3		
BOLSAS		TANQUE 360LT	TANQUE 55 GLS. (250.30 lt)	CONTENEDOR 3 y d3	Abierta	Cerrada	Compactador	
Doméstica	Semi-Industrial	Industrial			2			

CONTENEDORES PLÁSTICOS 1.1



R.U.C. 563341-1-445318 D.V. 34

Día	Mes	Año
24	5	2019

Nº 44382

COMPROBANTE DE AFORO

NOMBRE PRODUCTOR:

~~REDUCED~~
MGCO-7-STP

ID-USUARIO:

Ric.
FIRMA PRODUCTOR

Léoni (ASFO CAPITAL S.A. / FOMA)

TIPO DE RECIPIENTE

BOLSAS			TANQUE 360LT	TANQUE 55 GLS. (250.30 lt)	CONTENEDOR 3 y d3	CAJA			TINA 1m3
Doméstica	Semi-Industrial	Industrial				Abierta	Cerrada	Compactador	
					2				

CPSS Plastics II



AUTORIDAD DE ASEO

R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

FACTURA POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS

No. 781962
1,230,466

CONTADO

CRÉDITO

Fecha y Hora: 18-ene-2019 10:10 AM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°: 00

Operador: KEVIN TOVAR

Tipo de Desecho: RESIDUOS INDUSTRIALES Y RECICLAJE

Facturado a: MECO

Nombre/céd./Firma del Conductor
C
Nombre del Funcionario en Pesas
Gerardo Tejada
378
Revisado
Fecha y Firma de Revisado

R.U.C. No.: 938704

No. de Placa: 683069

Peso Vacío: 10.68

Peso Lleno: 11.55

Peso Neto: 0.87

Monto: B/12.62



Facebook: AAUD panamá



Twitter: @AAUD_Panama



Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501

Nº



AUTORIDAD DE ASEO
R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

FACTURA POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS

No. 785061

CONTADO

CRÉDITO

Fecha y Hora:

24-ene-2019 03:46 PM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°: 00

Operador: KEVIN TOVAR

Tipo de Desecho: RESIDUOS INDUSTRIALES Y RECICL

Facturado a:

CONSTRUCTORA MECO S.A.

AG
Nombre y Firma del Conductor
COD. 2020
Nombre del Funcionario en Pesas
FIRMA:
FECHA:
Fecha y Firma de Revisado
AGENCIA

R.U.C. No.: 00

No. de Placa: CN7051R.

Peso Vacío: 3.33

Peso Lleno: 3.70

Peso Neto: 0.37

Monto: B/7.25



Facebook: AAUD panamá



Twitter: @AAUD_Panama



Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

Nº



AUTORIDAD DE ASEO
R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

Sitio de Disposición:

FACTURA POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS

No. 776761
1,225,3

CONTADO X

CRÉDITO

Fecha y Hora:

08-ene-2019 11:09 AM

Permiso de Operación N°: 00

Operador: LUIS BADILLO

Tipo de Desecho: RESIDUOS INDUSTRIALES

Facturado a:

CONSTRUCTORA MECO

Nombre/céd./Firma del Conductor

R.U.C. No.: 00

Nombre del Funcionario en Pesas

No. de Placa: 885692

Gerardo Tejada

Peso Vacío: 12.36

378

Peso Lleno: 12.82

Fecha y Firma de Revisado

Peso Neto: 0.46

Revisor

Monto: B/7.25



Facebook:/AAUD panamá



Twitter:@AAUD_Panama



Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

Nº



AUTORIDAD DE ASEO
R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

FACTURA POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS

No. 786577, 035, 285

CONTADO CRÉDITO

Fecha y Hora: 26-ene-2019 11:04 AM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°: _____ 00

Operador: KEVIN TOVAR

Tipo de Desecho: RESIDUOS INDUSTRIALES

Facturado a: MECC S.A.

Nombre/céd./Firma del Conductor

R.U.C. No.: _____ 00

Nombre del Funcionario en Pesas

No. de Placa: 973281

Fecha y Firma de Revisado

Peso Vacío: 13,03

Peso Lleno: 13,49

Peso Neto: 0,46

Monto: B/7.25



Facebook: AAUD panamá



Twitter: @AAUD_Panama



YouTube: Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

Nº

Registro del Manejo de los Desechos



Mes en Curso: Enero

#	Fecha	Cantidad de Bolsas	Observaciones
8	8/1/19	80	Sin contar los de mba frente
9	18/1/19	115	—
10	24/1/19	25	—
11	28/1/19	84	
12			

Registro del Manejo de los Desechos



Mes en Curso: Junio

#	Fecha	Cantidad de Bolsas	Observaciones
1	4/6/19	22	Aseo Capital recibe el
2	7/6/19	13	retiro de los desechos
3	11/6/19	16	en contenedores de 1.1 m ³ .
4	14/6/19	14	
5	18/6/19	12	
6	21/6/19	8	
7	25/6/19	11	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			